EL LITORAL

Año LVII — No. 18.456 | 12 páginas | Precio: $ 2,50 | SANTA FE, JUEVES 9 DE ENERO DE 1975 | Dirección y administración San Martín 2651/59 — Tel. 20101

Reunión en el área económica

Se consideraron aspectos de la gestión que el Dr. Gómez Morales realizará en Estados Unidos

BUENOS AIRES, 9 (NA). — Una breve reunión [illegible] esta mañana el equipo económico [illegible] Dr. Alfredo Gómez Morales [illegible] sobre los temas tratados en la oportunidad.

La deliberación comenzó a las 9 con la presencia de todos los integrantes del equipo económico y finalizó aproximadamente a las 9.30.

Al ser consultados [illegible] sobre los temas tratados, [illegible] que eran "asuntos de rutina".

A pesar de ello trascendió que la conversación [illegible] sobre el [illegible] viaje de mañana del Dr. Gómez Morales a los Estados Unidos.

Aumentaron las reservas de oro y el circulante

BUENOS AIRES, 9 (Télam). — Las reservas en oro, divisas y otros activos externos del Banco Central registraron un aumento de 275 millones de pesos en la primera semana del año, al pasar de 11.839 a 12.095 millones, según lo consigna el balance de la institución para el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1974 y el 7 de enero de 1975.

La circulación monetaria a su vez, experimentó un leve incremento que asciende a 287 millones de pesos, con lo cual su monto se elevó de 52.931 a 53.218 millones de pesos.

En esta expansión influyeron fundamentalmente dos movimientos en las cuentas de [illegible] del Banco: el incremento de 2.086 millones en "valores públicos", cuyo saldo subió de 27.967 a 30.033 millones y el aumento de 223 millones en los "adelantos transitorios", que hizo elevar esos compromisos del tesoro de [illegible] a [illegible] millones.

Paralelamente [illegible] incidencia [illegible] de las cuentas corrientes de la entidades financieras del Banco Central, de modo que su saldo global ascendió de [illegible] a [illegible] millones, [illegible] millones de pesos.

Los depósitos del "gobierno nacional" [illegible] millones de pesos, siendo el saldo anterior de 946 y el actual de 633 millones de pesos.

Paro de artistas por falta de pago en dos canales de TV

BUENOS AIRES, 9 (NA). — A partir de la [illegible] de hoy se está cumpliendo el cese total de actividades por 24 horas en los canales 9 y 11 de televisión, dispuesto por los actores, músicos y artistas de variedades "por falta de pago de [illegible]" [illegible] "regularizar [illegible]", [illegible] la salida al aire de esas emisoras.

Comercio de carnes

BUENOS AIRES 9 (N.A.). — El gobierno modificará la estructura de comercialización interna de la carne sustituyendo la entrega de reses al comercio minorista por cortes variados para el consumo y de acuerdo a la preferencia de los consumidores, según informó el presidente de la Junta Nacional de Carnes, teniente coronel (R.E.) Edmond A. Pantoni.

Pantoni, al ofrecer un agasajo a los periodistas con motivo de la iniciación del año, dijo que con esas innovaciones el público contará con la diversificación de tipos de cortes de su preferencia sin inconvenientes en la provisión.

Reiteró que la entrega de reses para su trozado en las carnicerías es tan perjudicial a los propios comercios minoristas como para el público.

"El trozado en plantas de faenamiento —dijo— y la distribución de los cortes de acuerdo con la demanda, permitirá una normalización del abastecimiento, a la vez que el país no seguirá perjudicándose por las pérdidas que produce la práctica actual".

Según Pantoni "no es posible seguir permitiendo que un comerciante minorista de carne carezca de vacío y asado y tenga exceso de lomo y cuadril, que tiene una clientela con preferencia por estos últimos cortes sólo pueda ofrecer los primeros".

El titular de la Junta de Carnes informó asimismo que el stock de ganado vacuno en el país asciende a 60 millones de cabezas, mientras que la capacidad total de faenamiento es de 18 millones al año.

Respondiendo a una consulta periodística, Pantoni dijo que no consideraba crítica la situación de la producción ganadera, sino que la calificó de emergencia.

Añadió que para este año "se proyecta exportar carnes por un total de 400.000 toneladas, a países no pertenecientes al Mercado Común Europeo, con los cuales se prolongarán seguramente las dificultades actuales para la venta del producto".

Con Rusia se está en la última etapa de una negociación para la venta de 37.000 toneladas de carne vacuna durante 1975.

El país cuenta actualmente con una capacidad de faenamiento que alcanza a los 18 millones de cabezas por año.

De ese total 1.500.000 toneladas corresponden a la exportación, que tiene requerimientos especiales y distintos de la de consumo interno.

Durante 1975 se estima que se faenarán 10.200.000 toneladas que podrían elevarse a 14 milones, sin que pudiera hablarse de "un ciclo de liquidación" de la explotación ganadera.

El régimen de precios

Creación de un organismo para tratar la situación económica

BUENOS AIRES, 9 (Télam) — El secretario de Comercio, Sr. José Alloatti anunció la creación de un "comité de trabajo" integrado por cuatro representantes de cada sector industrial, que se encargará de analizar en detalle la situación de cada una de las actividades económicas, en relación con el régimen de precios vigente.

Al término de una reunión de la Comisión Nacional de Precios, Ingresos y Nivel de Vida, Alloatti expresó que la labor de este grupo de trabajo permitirá reemplazar el sistema de evaluar la rentabilidad de las empresas en forma individual. "De esta manera —dijo— se adoptarán decisiones para cada sector en general, sin que ello implique modificar el régimen de precios establecidos por la resolución 1467".

Los representantes de cada sector tendrán contacto directo con el secretario de Comercio y el subsecretario del departamento de Estado para el tratamiento de los problemas específicos. Entre ellos, se analizará prioritariamente el abastecimiento de insumos para la construcción, industria textil y fabricación de bienes durables.

En cuanto al precio del pan, uno de los temas considerados en la reunión que se prolongó casi tres horas, Alloatti afirmó que en los próximos días se considerará la situación de la industria panadera y podría adoptarse alguna decisión. "Si el aumento es inevitable, se autorizará", expresó.

La situación de esta industria fue expuesta por el presidente de la Federación Argentina del Pan y Afines, Ernesto [illegible] junto con los representantes titulares de la CGT y CGE participó de la extensa sesión. El dirigente empresario había expresado antes de ingresar a la reunión que "la industria se halla al borde del quebranto, ya que comercializa el producto —dijo— con una pérdida del 30 por ciento por cuanto los costos de elaboración se elevan a 4 pesos por kilo".

Para los aceites comestibles se fijaron precios

BUENOS AIRES, 9 (Télam). — La Secretaría de Comercio dispuso autorizar precios máximos de venta a los aceites comestibles y margarinas a partir de hoy.

Fíjanse incrementos del 50 por ciento para los aceites comestibles de las marcas que actualmente se hallen en circulación en el mercado, para las mezclas especiales de maní, girasol, olivo o uva, de dos o más de ellos envasados para su expendio al consumidor final —público—.

Respecto al aceite de girasol la medida señala diversos topes en su comercialización: aceite de girasol crudo a granel puesto en fábrica elaboradora y al contado $ 3,40 y refinado a granel $ 4,25 el kg. Envasado en botella de 1 1/2 litros sin envase al público $ 9,90 y de 1 2 y 5 litros a $ 7,50; $ 14,10 y $ 39,30 respectivamente. Los aceites comestibles de cualquier clase puro o mezclas sueltos al público será de $ 5 el litro.

Autorízase también a agregar a los precios máximos de venta de margarinas elaboradas a base de aceites vegetales hidrogenados, los mayores costos de materias primas y de otros materiales en relación a los computados a la fecha para determinar los precios vigentes.

Aclara la resolución, que no estarán sujetos a precios congelados o máximos establecidos, aquellos aceites envasados puros para su venta al público de las clases siguientes: de oliva, de maíz, semilla de uva, de maní, de soja o soya o de semilla de algodón.

Convocarán a las paritarias

BUENOS AIRES, 9 (Télam). — Fueron desmentidas por el Ministerio de Trabajo las informaciones referidas a que "no se convocaría a las paritarias en enero", advirtiendo que las mismas "son totalmente [illegible] y extemporáneas", reiterando que "dicha convocatoria se realizará en enero".

Por otra parte, sigue diciendo la desmentida del ministerio que "carece también de total veracidad y desmiente enérgicamente la publicación del diario "La Nación" del día 8 de enero en la que se quiere imputar una [illegible] de la atención de no pocas cuestiones de orden laboral".

Al respecto reafirma que "el ministerio mantiene una constante y continua consideración de todo asunto en trámite o que se lleve a su conocimiento a través de sus altos funcionarios como de cualquier categoría", aclarando que el Sr. ministro de Trabajo Ricardo Otero, es reemplazado interinamente por el Sr. ministro de Justicia Dr. Antonio J. Benítez".

Más adelante expresa la declaración que el "Ministerio de Trabajo se hace un deber señalar que las pretendidas carencias son absolutamente falsas y constituyen un agravio gratuito sin sustentación alguna".

El ente ministerial sostiene finalmente que "al respecto ni las organizaciones gremiales ni la Confederación General del Trabajo han hecho la más mínima insinuación, que serían en primera instancia las que con más legitimidad podrían, hipotéticamente, sentirse afectadas por la falta en esa función tutelar del trabajador que tiene asignada el Ministerio de Trabajo".

La jefa del Estado se halla en Chapadmalal

CHAPADMALAL, 9 (Télam). — Se encuentra en esta unidad turística la presidente de la Nación, Sra. María Estela Martínez de Perón, para pasar una breve teporada de descanso. La presidente había partido en las últimas horas de la tarde de ayer desde el aeroparque metropolitano a bordo del avión "Patagonia" con destino a Mar del Plata. Desde la ciudad balnearia se trasladó posteriormente a este complejo turístico, acompañada por el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Raúl Lastiri y su esposa; el ministro de Bienestar Social, José López Rega; el jefe de la Casa Militar, capitán de navío José Antonio Ventureira; el secretario de Deportes y Turismo, Pedro Eladio Vázquez y el edecán naval, capitán de fragata Aurelio Carlos Martínez.

Ivanissevich y la universidad

Una comisión fijará las normas para el ingreso de alumnos. Otros temas

BUENOS AIRES, 9 (NA).— Una comisión integrada por cinco rectores estudiará hasta mañana las normas a seguir este año para el ingreso de alumnos a las universidades nacionales y la forma de restringirlo a "sus niveles justos".

La comisión quedó integrada por los rectores de la universidad de Luján, Emilio F. Mignone; del Nordeste, Angel Tosetti; de La Plata, Pedro Arrighi; del Comahue, Remus Tetu y de Buenos Aires, Julio Lyonnet. Con ellos actuará el director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación Sr. Jorge Anderegen.

Así se informó al término de la reunión de cinco horas presididas por el titular de Cultura y Educación Dr. Oscar Ivanissevich, y que contó con la presencia de los rectores de todas las universidades nacionales y del secretario de Educación Carlos Frattini.

Pese a que no hubo una información oficial sobre lo tratado se supo por voceros extraoficiales que durante la conversación Ivanissevich realizó una dura crítica sobre la situación reinante en las universidades nacionales y respecto a la posibilidad de un ingreso excesivo de alumnos a los primeros años de las distintas carreras.

En la oportunidad Ivanissevich expresó a sus interlocutores que "considero que en el ingreso a las universidades, como el ingreso a todas las organizaciones que signifiquen una promoción más alta, tiene que ser muy pensado y discutido para que uniformemos el criterio y pensemos que todas las universidades [illegible] orientación".

Ivanissevich añadió que esa era su idea, "no obstante que la ley de universitaria dice que cada una de las casas de altos estudios, de acuerdo con las características regionales, puede proceder a realizar una modificación dentro del sistema de enseñanza".

El ministro añadió más adelante que "debemos unir nuestras ideas y tratar de hacer lo mejor que se pueda para que haya un criterio general sobre cómo deben ingresar los estudiantes a las universidades" acotando que "hay que pensar si sólo bastará el título secundario o si, además de esto, se les exigirá un exámen de ingreso o un año de carrera común para todos los grados o si en cambio, hay que copiar algún sistema que no sea el nuestro y perfeccionarlo para dar lo más perfecto que se pueda obtener".

Luego de la alocución de Ivanissevich también usaron de la palabra Frattini y los rectores, quienes hicieron público su pensamiento sobre el tema, habiendo trascendido que hubo coincidencia casi general en la necesidad de limitar el ingreso al primer año de esas altas casas de estudio para brindar una mejor educación.

Asimismo algunos de los rectores opinaron que "lo importante no era la limitación, sino el replanteo de todo el sistema educativo para el futuro".

El ingreso restringido a la universidad, que había sido propugnado con anterioridad por diversos grupos, choca con la oposición de los estudiantes, los que han reclamado en diversas oportunidades por la vigencia plena de la ley universitaria que establece la inscripción irrestricta de jóvenes que tengan aprobado el ciclo secundario.

Versión sobre la designación de dos comandantes

BUENOS AIRES, 9 (NA). —Los generales de brigada Carlos Delia Larroca y Abel Vilas serán designados comandante del Tercer Cuerpo de Ejército y de la Quinta Brigada de Infantería, respectivamente, según trascendió hoy en esferas allegadas al Ministerio de Defensa.

Según esa versión, que no fue confirmada oficialmente, el cargo de Larroca como comandante de Institutos Militares será cubierto por el general de brigada Diego Urricarriet, quien actualmente se desempeña como [illegible] general de Fabricaciones Militares.

En lo que hace a Vilas actualmente es director de Escuelas y Servicios en Campo de Mayo, cargo en el que sería reemplazado por el coronel Cesáreo Cardozo.

Los comandos del Tercer Cuerpo de Ejército y de la Quinta Brigada de Infantería se encuentran vacantes desde el domingo cuando sus titulares generales Eugenio Enrique Salgado y Ricardo Muñoz, [illegible]amente, murieron junto a otros once militares al estrellarse el avión en que viajaban contra un cerro en las proximidades de Tafí del Valle (Tucumán).

De acuerdo con la [illegible] Vilas asumiría su nuevo cargo el sábado durante una ceremonia presidida por el comandante general del Ejército, teniente general Leandro Enrique Anaya, quien viajaría especialmente a ese fin hasta Tucumán.

La cosecha de girasol compra la J. de Granos

BUENOS AIRES, 9 (Télam) — El ministro de Economía de la Nación Dr. Alfredo Gómez Morales resolvió que la Junta Nacional de Granos adquiera y entregue a los industriales, al precio de 1 peso el quintal la cosecha 1974/75 de la semilla de girasol.

También envió al presidente de la Junta Nacional de Granos, Juan L. Goñi una nota comunicándole la decisión.

La resolución, sin número, que lleva la firma de Gómez Morales establece en su parte resolutiva que "la Junta Nacional de Granos adquirirá la semilla de girasol de la cosecha 1974/75 al precio fijado por resolución 1137 de fecha 23 de agosto de 1974, con más los reajustes que puedan corresponder de acuerdo con los aumentos reales en los insumos y gastos efectivamente aplicados al proceso productivo. Este reajuste se aplicará a todas las zonas productoras".

En la nota dirigida a Goñi, Gómez Morales expresa: "De acuerdo con las conversaciones mantenidas entre autoridades del organismo que usted preside y funcionarios de este ministerio y con el propósito de evitar que los mayores precios que deben abonarse a los productores de girasol recarguen en forma excesivamente gravosa sobre el consumidor final, le comunico a usted la decisión de este ministerio de Economía para que la Junta Nacional de Granos entregue a los industriales girasol correspondiente a la cosecha 74/75 al precio de 111 pesos al quintal".

Bombardeo aéreo a zonas del Vietcong

Participaron 120 aviones survietnamitas y fue en represalia por la ocupación de Phuoc Binh

SAIGON, 9 (UPI). — Más de 120 aviones de guerra survietnamitas bombardearon la capital del Vitcong, al norte de Loc Ninh, en represalia por la ocupación comunista de la provincia de Phuoc Binh, informó hoy el comando de Saigón.

Los [illegible] se iniciaron en la noche del martes y concluyeron en la tarde de ayer, manifestó el portavoz del comando, el teniente coronel Le Trung Hien, en su conferencia de prensa de hoy.

"El bombardeo estuvo dirigido contra Loc Ninh y las áreas vecinas", agregó.

Loc Ninh, a 120 kilómetros al norte de Saigón, fue utilizada como el área de retaguardia de abastecimiento para la captura comunista de la provincia de Phuoc Long, situada a 50 kilómetros al este de Loc Ninh.

La capital provincial de Phuoc Binh, el último punto que poseía el gobierno en la provincia, cayó en la madrugada del martes ante un intenso ataque comunista encabezado por tanques.

Loc Ninh, una base norteamericana clave durante la invasión de Camboya en 1970, fue capturada por los comunistas en 1972 y desde entonces ha servido como la capital de facto del Vietcong.

Hien describió los objetivos de los más de 120 ataques aéreos como "puntos de abastecimiento y áreas de envío de tropas". El comando informó muchas explosiones secundarias provocadas por las bombas durante las incursiones.

Acusaciones

HONG KONG, 9 (ANSA). — Acusaciones de una y otra parte en relación con los acontecimientos en tierra y en mar del conflicto vietnamita, hacen que el acuerdo de París de hace dos años, que nunca se ha aplicado en las cláusulas esenciales para terminar realmente con la guerra, se debilite aún más.

El ministro de Relaciones Exteriores de Hanoi —sin hacer caso de las declaraciones de la Casa Blanca y del Pentágono, según las cuales el portaviones "Enterprise" con otras unidades y 24 aviones "cazas" está navegando para una misión no ligada a la ofensiva comunista en Vietnam—, ha acusado a Estados Unidos de "graves violaciones de la tregua", afirmando en contrario: el portaviones y las demás naves que zarparon de improviso de Filipinas se dirigían hacia Vietnam del Sur, y se encontraría ya a 470 kilómetros de su costa. Ayer, según fuentes comunistas, eran 250 kms.

(Radiofoto UPI)

Un soldado gubernamental camboyano traslada a un camarada herido a un hospital de campaña en la zona boscosa de Arai Khcat

Israel no ha sugerido otro plan a Egipto

Así lo declaró el canciller Allon antes de viajar hoy a Washington

TEL AVIV, 9 (UPI).— El ministro de Relaciones Exteriores, Yigal Allon dijo hoy que Isarel no ha presentado nuevas proposiciones para una segunda etapa del acuerdo de separación de tropas con Egipto en el desierto del Sinaí y negó informes de que el gobierno esté dispuesto a incluir en este acuerdo la entrega de dos pasos montañosos estratégicos.

Allon habló con los periodistas momentos antes de partir hacia Estados Unidos, donde intervendrá en una campaña de recolección de fondos para Israel y se reunirá el 15 de este mes con el secretario de Estado Henry A. Kissinger. Allon partió en un vuelo directo a Nueva York a las ocho de hoy.

"No llevo conmigo a Washington nuevas sugestiones además de las que llevé en diciembre" dijo Allon. "Cuando estuve en Washington no dejé dudas en la mente de mis anfitriones que los pasos de Mitla (y Giddi) no estaban incluidos en mis proposiciones. Desde entonces no se han hecho otras propuestas, ni [illegible]".

El ministro israelí se reunirá el 15 con Kissinger para tratar la segunda etapa del retiro militar de Israel de algunas zonas del Sinaí, como un acuerdo interino de paz con Egipto.

A mediados del mes pasado sostuvo [illegible] Kissinger, sobre la cual la prensa israelí ha dicho que Israel propuso retirarse 51 kilómetros, pero continuando en posesión de los pasos montañosos de Mitla y Giddi y los campos petrolíferos de Abu Rodeis, en la margen del canal de Suez.

Pero el presidente israelí Yitzhak Rabin dijo ayer en una entrevista al diario francés "Le Figaro" que en caso de que se llegue a un tratado de paz verdadera con Egipto, Israel estaba dispuesto a abandonar gran parte del Sinaí, aunque en ningún caso Sharm-Sheik en la parte más alta al sur de la península y a la entrada del golfo de Akaba.

"Está claro que en caso de llegar a un entendimiento de paz, evacuaremos sin ningún problema la región de Abu Rodeis y estratégicos colinas." manifestó Rabin.

Allon dijo, sin embargo al [illegible] que "la verdad es que en [illegible] conversaciones con [illegible], [illegible] las que sostuvo el [illegible] pasado en Washington no hemos propuesto ningún [illegible] y tampoco trazamos [illegible]".

En Eritrea han continuado hoy los atentados

ADDIS ABEBA, 9 (AFP). — Nuevos atentados con bombas y granadas sacudieron a la convulsionada provincia norteña de Eritrea, donde un movimiento guerrillero lucha por la independencia de ese territorio contra las fuerzas militares etíopes. Según los rebeldes, el derecho a la emancipación de Eritrea no puede ser negociado con ese régimen, de inspiración marxista.

Desmienten en la URSS que haya luchas políticas

Por Barry James

MOSCU, 9 (UPI). — La Unión Soviética desmintió por primera vez rumores según los cuales se estaría librando una lucha interna por el poder en las altas esferas del Partido Comunista.

La agencia de noticias Tass calificó tales versiones como "inventos".

Con anterioridad Tass informó que el secretario del Partido Comunista, Leonid I. Brezhnev, asistió hoy en persona a los funerales de su madre, que fue inhumada en un cementerio de Moscú.

Esta fue la primera información sobre las actividades de Brezhnev desde el 24 de diciembre último. Su ausencia de actos públicos, sumada a la súbita cancelación de un viaje programado al Oriente medio, desató las especulaciones en círculos occidentales sobre la posibilidad de que se encontrase enfermo o que se estuviera desarrollando una lucha por el poder.

Desmintiendo esos rumores sobre la supuesta pugna por el poder, Tass dice hoy en un despacho que "el partido y el pueblo de la Unión Soviética están unidos y el pueblo soviético apoya y confía completamente en su liderazgo, su partido y su comité central".

Tass añadió que los rumores habían sido publicados por el diario francés "Le Monde". "Le Monde —dice— ha encontrado espacio para invenciones. Ahora [illegible] si las [illegible]".

La agencia afirma también que "los llamados kremlinólogos al igual que los decidores de fortuna, se permiten toda clase de profecías, las cuales no son otra cosa que inventos sin asidero alguno".

Expresa que entre los kremlinólogos de "Le Monde" "hay un [illegible] calumniador que fue expulsado en su momento de nuestro país". Jacques Amalric, corresponsal de "Le Monde" en Moscú, sostuvo que ningún miembro del personal de "Le Monde" ha sido expulsado de la Unión Soviética.

Tass informó asimismo que Brezhnev y otros miembros del politburó asistieron ayer al funeral de la madre del dirigente, Natalia Denisovna, que falleció a los 92 años de edad, pero no indicó si había acompañado los restos al cementerio Novodevichy.

Interrogado acerca de ese punto, un vocero de Tass dijo que Brezhnev concurrió al cementerio. El automóvil que suele usar tenía las ventanillas cubiertas por cortinas. Durante el sepelio la zona del cementerio fue aislada por agentes de seguridad soviéticos.

Según algunas fuentes diplomáticas y ciertos círculos soviéticos, Brezhnev se está reponiendo de una enfermedad, cuya índole no fue especificada, en un sanatorio cercano a Moscú. Pero no hubo comentario oficial alguno sobre esa versión.



(Radiofoto UPI)

El sha de Irán en Jordania. - El soberano de Irán (a la izquierda) aparece junto al rey Hussein de Jordania en el palacio real de Ammán, luego de que el monarca visitante fuera obsequiado con un mosaico de 2.500 años de antigüedad (en primer plano). Posteriormente los líderes de ambos países conversaron sobre problemas comunes.

Petición de Venezuela y Ecuador a la OEA

WASHINGTON, 9 (UPI). — El consejo político de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se reunirá en sesión especial, probablemente a fines de la próxima semana, para considerar, a petición de Venezuela y Ecuador, las disposiciones restrictivas de la ley de comercio exterior que amenazan con sumir en una grave crisis las relaciones entre Estados Unidos y América latina.

La nueva legislación norteamericana "es una ley que atenta contra lo que deberían ser las buenas relaciones comerciales entre Estados Unidos y el resto de los países del hemisferio", manifestó hoy el embajador de Venezuela en la OEA, José María Machín, al participar verbalmente al consejo la convocatoria de una reunión especial, solicitada por el presidente Carlos Andrés Pérez.

El representante de Estados Unidos, William S. Mailliard, expresó que su gobierno también está interesado en discutir los alcances de la nueva ley de comercio exterior "en su totalidad y no sólo las disposiciones indeseables".

La cuestión de la nueva ley de comercio exterior, que entre otras cosas excluye al bloque petrolero de las preferencias, surgió durante la primera sesión del consejo de la OEA después que el presidente de Venezuela enviara mensajes a todos sus colegas de América latina invitándolos a convocar una sesión especial de la OEA antes de la tercera ronda del nuevo diálogo, que se realizará en Buenos Aires a fines de marzo.

"En momentos en que como es de todos sabido, afrontamos una crisis, debemos, como muy acertadamente lo ha dicho el señor presidente de Venezuela, fortalecer el sistema interamericano para que pueda cumplir los altos fines para los que fue creado", manifestó el embajador de Perú, Luis Alvarado, al abrir la sesión como presidente del consejo durante el primer trimestre del año.

Machín dijo que Venezuela y Ecuador notificarán a principios de la próxima semana oficialmente a la OEA sobre su solicitud para que se celebre una sesión especial del consejo. Tal sesión, según otros embajadores, probablemente se realizará el jueves o viernes de la semana entrante.

Esos mismos embajadores estiman que el consejo, durante esa sesión especial, posiblemente decida incluir el asunto de la ley comercial en la abultada agenda de la quinta asamblea general de la OEA que se realizará en esta capital en abril.

Esos diplomáticos expresaron la convicción que la controversia en torno a la ley comercial podría convertirse en el principal tema de esa próxima reunión cumbre del sistema interamericano.

Venezuela y Ecuador, que se sienten directamente afectados por la ley por ser miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), han encabezado el movimiento de protestas contra esa medida norteamericana. En los últimos días, la posición asumida por los gobierno de Caracas y Quito han recibido fuerte apoyo de Perú, Colombia y Panamá.

Venezuela y Ecuador también han expresado que no asistirán al diálogo de Buenos Aires por considerar la ley, como lo manifestó el presidente Pérez, "un acto de agresión económica y presión política" contra los países de América latina".

Estados Unidos indicó en días pasados que considera que el nuevo diálogo (que actúa informalmente al margen de la OEA) fue diseñado para bregar precisamente con problemas como los que han surgido en torno a la ley comercial.

Pero el hecho de que la controversia fue traída ahora al seno de la OEA podría fortalecer nuevamente el organismo regional, cuya unidad en opinión de muchos diplomáticos sufrió una derrota a raíz del resultado de la Conferencia de Cancilleres en Quito el pasado mes de noviembre.

Energía generada en la usina nuclear de Atucha

BUENOS AIRES, 9 (Télam). — Desde su puesta en marcha, el 20 de marzo de 1974, la central nuclear de Atucha generó mil millones de kilovatios/hora con destino al sistema interconectado Gran Buenos Aires-Litoral, informó la Comisión Nacional de Energía Atómica.

La central está funcionando a pleno, con su potencia de 319.000 kilovatios, según la misma fuente: utiliza uranio natural producido en el país y ha generado una energía equivalente a 250.000 toneladas de petróleo, lo que constituye, a precio internacional de este hidrocarburo, un ahorro de divisas del orden de los 25 millones de dólares. La central nuclear fue puesta en marcha el 20 de marzo de 1974 por el entonces presidente Perón.

Proyecto para reforma de la Constitución

BUENOS AIRES, 9 (Télam). — El diputado nacional Carlos Auyero (PPC - FREJULI) elevó al presidente del bloque de la mayoría, Ferdinando Pedrini, un anteproyecto de ley de convocatoria para la reforma de la Constitución Nacional a efectos de que sea considerado por ese sector.

Expresa el legislador que "la elaboración del proyecto nacional, al que con tanto fervor nos convocara nuestro ex presidente y líder del movimiento nacional, requiere para su vertebración una amplia y sustancial reforma de la Constitución".

Por dicha iniciativa se declara necesaria la reforma total de la constitución nacional, para facilitar la adopción de medidas de gobierno tendientes a la creación "de un estado de justicia social en una América latina unida".

Se requiere para ello "la participación resolutiva del pueblo y la ruptura de las relaciones de dependencia en el marco de una democracia plena de participación popular y para eliminar la inseguridad que padece la nación en cuanto a la vigilancia y validez de su ley fundamental".

Convención reformadora

La convención reformadora —de acuerdo al proyecto— estaría integrada por convencionales elegidos en forma directa mediante el sistema de representación proporcional integral (D'hont), de entre las listas que hayan obtenido al menos el 5 por ciento de los sufragios válidos emitidos en cada distrito.

La convención deberá expedirse en el plazo máximo de 90 días a partir de su instalación.

Cada provincia y la capital federal eligirán un número de convencionales igual al de diputados que envía al Congreso en igual proporción.

Asimismo habilitarse al Poder Ejecutivo Nacional para fijar la fecha de elección, dentrotro de un plazo no mayor a los dos años de promulgada la ley.

Tras referirse al "histórico discurso del primero de mayo de 1974 ante la Asamblea Legislativa" del presidente Perón, donde definió su idea de un proyecto nacional "perteneciente al país en su totalidad" Auyero expone los objetivos que sirven de fundamento a su proyecto.

Las reformas

Al respecto propicia introducir normas claras y operativas que permitan la resolución de nuestros conflictos políticos internos; constitucionalizar la participación sindical y empresaria en la elaboración de la política económica nacional; reconocimiento expreso del derecho de los partidos y asociaciones políticas a su organización existencia y acción, bajo un mínimo de condiciones y reconocimiento de la libertad irrestricta de opinar por los medios de comunicación, con dos límites: el deber de informar y el derecho de réplica.

Aboga también por la extensión de los derechos personales y sociales, faculta al gobierno nacional a transferir los bienes expropiados a empresas de propiedad social; propicia el logro de un uso racional del suelo y la preservación del equilibrio ecológico.

El proyecto propicia la integración latinoamérica dentro del marco de la solidaridad, la fe compartida en los valores culturales de sus pueblos y la ruptura de toda dependencia externa.

Régimen político

En una referencia al régimen político que debe instaurarse Auyero expone su concepto acerca de la democracia que en nuestro país desde la década del 30 a convertirse "en antagónico de lo popular, especialmente a partir de los enfrentamientos entre el peronismo naciente y la llamada "Unión Democrática".

El legislador expresa que "aquí democracia es el germen de una nueva sociedad y que supone un desarrollo de las solidaridades del conjunto de la comunidad con la plena participación de los hombres y los grupos sociales en las responsabilidades colectivas".

Justicia social

Al referirse a la justicia social, señala Auyero que debe asociarse con la democracia plena, bajo el lema de Paulo VI: "Si quieres la paz, trabaja por la justicia".

Finalmente, aludiendo al "régimen representativo republicano, federal y social" que preconiza en su proyecto Auyero expresa que lo racional es establecer un sistema para la incorporación de los sectores movilizados, a través de canales institucionales.

Afirma al respecto que "la creación de organismos de representación social y su elevación a jerarquía constitucional, sólo puede alarmar a los que no ven compatible el rol de los partidos políticos con la existencia de las otras fuerzas sociales actuantes en la comunidad".

MAS GESTIONES DE AVICULTORES EN ENTRE RIOS

PARANA, 9. — En la víspera entrevistaron al gobernador Sr. Enrique Tomás Cresto, el gerente de la Cooperativa de Avicultores de Crespo, señor Juan F. Smith, quien concurrió acompañado por los señores Alfredo Seri, Juan Carlos Márquez, Carlos Eduardo Stieben; el vicepresidente de la Federación Avícola de Entre Ríos, señor Héctor J. Motta y el presidente de PIRNA, Sr. Romeo Galanti.

Participaron también de la reunión el ministro de Economía, coronel (RE) Gerónimo Cerini, la secretaria de Bienestar Social, Sra. Ana María Avellaneda de Meli; la subsecretaria de Acción Social, Srta. Margarita Cresto, y el director de Cooperativas de la provincia, Sr. Tomás Nicola.

En la reunión el Sr. Smith expuso al mandatario los proyectos que tiene la cooperativa que son la ampliación de las fábricas de chacinado y de alimentos balanceados, y la instalación de cámaras frigoríficas, y que para llevar a cabo los mismos tienen previsto solicitar un crédito ante el Instituto Nacional de Acción Cooperativas (INAC), solicitando el apoyo de las autoridades provinciales. El Sr. Cresto se mostró muy interesado en la inquietud de los visitantes y prometió su colaboración.

El Sr. Motta, por su parte, expuso la inquietud de la federación ante la gran producción de huevos y la necesidad de su ubicación incluso en el mercado exterior.

Hoy, el país

Angel D. Anaya

BUENOS AIRES, 9 (De nuestra agencia). — Hace ya algunos años que el verano porteño no presenta como antes aquella vieja calma oficial y política de otros tiempos, y todo hace suponer que las primeras semanas del año tendrán la tranquilidad relativa que el ritmo de estos días está anticipando. Sin embargo, el ministro del Interior fue al Congreso para tratar de acortar el receso parlamentario que no obstante, difícilmente se interrumpiría antes de mediados de febrero. Entre tanto, la presidente de la Nación se tomó unas breves vacaciones, de muy escasos días, en la zona balnearia, coincidiendo con el importante viaje del ministro Gómez Morales a Estados Unidos donde participará de la reunión de los 20 en la sede del Fondo Monetario Internacional.

* * *

Esa circunstancia, juntamente con la ausencia del ministro de Trabajo, Ricardo Otero, que viajó a Europa, descarta por el momento una futura reunión de gabinete para tratar, entre otros asuntos, el decreto de convocatoria de las paritarias. El titular de la cartera laboral del gobierno había reiterado en las últimas semanas de diciembre que ello ocurriría en los primeros días de enero, pero en los medios sindicales se duda de que la decisión se concrete antes de febrero, lo cual contribuirá seguramente a diluir las expectativas que han estado preocupando al ministro Gómez Morales y que hicieron suponer en razón de ciertas versiones que los nuevos acuerdos salariales tendrían vigencia a partir de marzo.

Sin perjuicio de ello, el Ministerio de Trabajo insistió en que las comisiones serían convocadas antes de finalizar el mes.

* * *

A nivel partidario, las actividades son también reflejo de lo que se observa en el mundo gubernativo y parece que ni siquiera las insistentes manifestaciones del diputado gremialista Alberto Stecco en torno a la situación de la primera vicepresidencia de la Cámara baja vayan a perturbar el panorama político inmediato. El tema, por cierto, no habría sido ajeno a la conversación que Rocamora mantuvo con Lastiri el martes, oportunidad en que la posición de Stecco habría producido cierta preocupación. Por su parte, un portavoz del Consejo Nacional del justicialismo dijo que por el momento ese episodio no tiene estado partidario, con lo cual se interpretó aquí que el mismo va a caer durante un tiempo en el silencio y que es probable, inclusive, que el diputado que reclama el cargo de Salvador Busacca para el peronismo sindical, acabe alejándose del suyo que, como es notorio, se trata de la vicepresidencia del bloque del Frejuli, a la que renunció en evidente actitud de presión.

* * *

Quizá advirtiendo esa posibilidad, Stecco admitió que su actitud puede fracasar al señalar que en todo caso está dispuesto a acatar el principio de verticalidad partidaria que el presidente de la Cámara de Diputados trata de imponer con toda energía desde su cargo en el justicialismo. Si ello no fuese suficiente, debe observarse también que el titular del bloque oficialista, Ferdinando Pedrini, expuso en el Chaco sus dudas de que el representante popular cristiano Salvador Busacca, vaya a abandonar su cargo en la mesa directiva de la Legislatura. Este episodio, por cierto, no es menudo, en la medida que determina un índice a través del cual se podrá establecer si la conducción superior del poder político está de acuerdo con quienes han propuesto desde hace tiempo la peronización del proceso o bien considera más conveniente seguir con el criterio aperturista sostenido por el ex presidente Perón y mediante el cual los aliados del Frente Justicialista de Liberación han tenido participación proporcional a su presencia en esta etapa del país.

LOS PROBLEMAS FRUTICOLAS SE CONSIDERARAN

VIEDMA (Río Negro), 9 (Télam). — El gobernador de la provincia Sr. Mario José Franco, fue invitado a participar mañana de una reunión a realizarse en el Ministerio de Economía de la Nación para analizar la situación del sector frutícola, se anunció oficialmente.

El texto del despacho, que firma el Sr. Antonio López, secretario de Programación y Coordinación Económica dice textualmente: "Ante el planteo de productores de manzanas y otras frutas para [illegible] de bebidas sin alcohol por jugos clarificados, invítole a la reunión a celebrarse el viernes, a las 16, en este ministerio, con la asistencia de representantes de las provincias productoras de frutas y de azúcar a nivel de ministros y/o secretarios de Estado".

Se establecieron relaciones con la república Rwandesa

BUENOS AIRES, 9 (NA). — Argentina y la República Rwandesa decidieron establecer relaciones diplomáticas y acreditar embajadores no residentes, según se anunció oficialmente.

El comunicado oficial dice que "los dos gobiernos tienen la intención de fortalecer los vínculos amistosos entre los dos pueblos e intensificar la cooperación mutua en todos los campos".

La república Rwandesa o Ruanda es un estado soberano del Africa centro-oriental, ubicado al este del Zaire —ex Congo Belga— con una superficie de [illegible] kilómetros cuadrados y una población estimada de tres millones de habitantes.

Excarcelan a tres implicados en el caso Watergate

WASHINGTON, 9 (UPI). — El juez federal John J. Sirica firmó una orden disponiendo la excarcelación de John Dean, Herbert Kalmbach y Jeb Stuart Magruder quienes habían sido condenados por su admitida participación en el escándalo de espionaje político de Watergate.

La orden de Sirica modificó las sentencias de los tres reduciéndolas al tiempo que ya han cumplido en prisión.

El magistrado explicó que tomó la decisión después de recibir escritos petitorios de abogados de los procesados para que las sentencias fueran reducidas.

Magruder se declaró culpable el 18 de agosto de 1973 del cargo de asociación ilícita para la obstrucción de la justicia y para defraudar a los Estados Unidos. El 21 de mayo de 1974 fue condenado a una pena de 10 meses a cuatro años de prisión y comenzó a cumplirla el [illegible] de junio del mismo año.

Dean, a su vez, se declaró culpable de los mismos cargos el 19 de octubre de 1973 y condenado de uno a cuatro años de prisión el [illegible] de agosto pasado y entró en prisión el [illegible].

Por su parte, Kalmbach, ex abogado personal del ex presidente Richard Nixon, admitió su culpabilidad a una acusación de violación de la ley contra prácticas corruptas [illegible] como de haber prometido una embajada a cambio de una contribución política de [illegible] dólares. Kalmbach fue condenado el 17 de junio de seis a 18 meses de cárcel y una multa de 10.000 dólares, iniciando el cumplimiento de condena el primero de julio en una cárcel californiana.

El secretario de Prensa de la Casa Blanca, Ron Nessen, requerido sobre la decisión de Sirica, dijo que el presidente Gerald Ford no había tenido conocimiento anticipado de la misma y que por el momento no tenía comentarios al respecto.

Dean, quien fue separado de su cargo el 30 de abril de 1973 como asesor del ex presidente Nixon y se convirtió en su principal acusador [illegible] el escándalo de Watergate.

El ex funcionario fue el testigo más importante durante las audiencias senatoriales de investigación del caso y en el juicio seguido recientemente contra otros antiguos colaboradores de Nixon por el mismo motivo.

Una adquisición de aviones a Jordania desmintió Honduras

TEGUCIGALPA, 9 (ALN). — Fuentes gubernamentales desmintieron hoy aquí una versión procedente del exterior en el sentido de que Honduras compraría aviones de caza bombarderos puestos a la venta por el gobierno del reino de Jordania.

El titular de la defensa y seguridad pública de este país, coronel Pineda Ramírez Landa, dijo que este país no está en una carrera armamentista y después de los estragos ocasionados por el huracán "Fifí" el año anterior, "los esfuerzos del gobierno están concentrados en la reconstrucción y rehabilitación de Honduras".

De acuerdo con informaciones publicadas por una revista inglesa —"Air International"— Honduras compraría todos los aviones tipo Hawker Hunter puestos en venta por Jordania.

Angola ante la descolonización

LISBOA, 8 (Reuter). — La descolonización de Angola entrará en su fase definitiva mañana, cuando bajo la presidencia del jefe de Estado lusitano, general Francisco de Costa Gómes, se reúnan en Lisboa los líderes de los tres movimientos independentistas de la colonia, con representantes de la metrópolis. Por las organizaciones nativas asistirán Agostinho Neto, del marxista Movimiento Para la Liberación de Angola (MPLA); Holden Roberto, acusado de prochino por el anterior y jefe del Frente de Liberación Nacional de Angola, y Jonas Sawimbi, líder de "Unita", organización moderada, que representa las esperanzas de la población angoleña blanca. Sin embargo, el gobierno revolucionario portugués fue repetidamente acusado de querer entregar al MPLA todos los resortes del poder en la rica posesión africana. En experiencias anteriores, cuando los europeos abandonaron alguna de sus colonias africanas, la agrupación independista que lograba ocupar el poder se preocupaba, antes que nada, de eliminar a sus competidores en desventaja.

El alto comisionado en Angola, vicealmirante Rosa Coutinho, quien asistirá también a la conferencia de mañana, aseveró que "las lamentables experiencias de otros procesos de descolonización en Africa no deben repetirse, en Angola "que confía plenamente en que la población de origen europeo y todos los sectores nativos, "serán respetados por las autoridades que surjan". Destacó como signo alentador el que las tres organizaciones guerrilleras hayan logrado un mínimo de coincidencias para acudir a deliberar a Lisboa.

La ciudadanía portuguesa que acudirá a las urnas en marzo a fin de elegir su asamblea constituyente de 220 miembros, observa el proceso de descolonización con extraordinario interés. Los sectores de extrema izquierda y el comunismo preferirían para Angola desenlaces "heroicos", para justificar la prédica de la "profundización" violenta de la revolución en Portugal. El PC y las fuerzas que se sitúan aún más a la izquierda están lanzando cada vez mayores reparos al proceso de democratización impulsado por el gobierno, ante la convicción de que su cosecha electoral será más bien magra.

Una manifestación de los sectores marxistas fue organizada para mañana, a fin de "testimoniar a los delegados de Angola que el pueblo portugués apoya su independencia inmediata" y sin pasos intermedios. Paralelamente, fuertes presiones se ejercen sobre el primer ministro Vasco Goncalves, para que "adopte decisiones fundamentales", que radicalicen la revolución antes de los comicios. O sea, antes de que la ciudadanía pueda pronunciarse.

Controversia de jesuitas con el Papa Paulo VI

ROMA 9 (EFE). — La controversia existente entre los jesuitas y la Santa Sede fue confirmada por el general de la Compañía de Jesús P. Pedro Arrupe, quien admitió sin embargo, que se trata de un entendimiento [illegible], dijo Arrupe, el Papa Paulo VI se ha visto afectado por acciones y actitudes de algunos jesuitas, así como [illegible] tratados algunos aspectos de las actividades de la Compañía de Jesús en la Secretaría de Estado del Vaticano". Actualmente se celebra en Roma un consistorio general al que asisten 237 delegados de la orden, la más numerosa de entre las comunidades religiosas católicas, [illegible] 30.000 miembros.

La justicia hizo lugar al pedido del editor de 'Crónica'

BUENOS AIRES, 9 (Télam). — Mediante el pago de una caución de 200 mil pesos el juez federal Alfredo Nocetti Fasolino hizo lugar al pedido de eximición de prisión solicitada por Héctor Ricardo García, editor del diario "Crónica", clausurado en fecha reciente por decreto 1961/74 del Poder Ejecutivo Nacional.

El juez hizo lugar al pedido (con dictamen favorable del fiscal José A. Dehesa) previa calificación de los hechos que encuadran en los artículos 219 y 230, inciso 1º del Código Penal, [illegible] que comprometen la paz y dignidad de la Nación y sedición, respectivamente.

Ello sin perjuicio —sostiene— de lo que pueda resultar de la investigación respectiva. El magistrado, asimismo fijó audiencia para mañana a las 9, a fin de que García comparezca a prestar declaración indagatoria.

A la vez, dispuso que se libre oficio al secretario de Prensa y Difusión, a fin de que informe si el Poder Ejecutivo tiene prevista la adopción de medidas tendientes a preservar las fuentes de trabajo afectadas por la clausura de ese rotativo.

Construcción en Resistencia de un barrio para tobas

RESISTENCIA, 9 (Télam). —En un acto que presidió el gobernador de la provincia, Felipe Bittel, fueron reanudadas las obras de construcción del barrio para indígenas tobas, ubicado en la periferia de la ciudad, que estaban paralizadas hace un tiempo.

El proyecto inicial del barrio comprendía 230 casas, de las cuales sólo fueron construidas 109. Las restantes 111 se levantarán —según se anunció— en un plazo de un año, completando así el plan original.

"Estoy contento —dijo Bittel al hablar en el acto— porque [illegible] todas las angustias y problemas que se han suscitado alrededor de la construcción de este barrio, porque había quienes deseaban que no se hiciera".

"Esto, más que obra nuestra —señaló el gobernador a los aborígenes— es obra de ustedes, porque tuvieron fe y se organizaron disciplinadamente para este logro".

La situación de ILAR se planteó

ROSARIO, 9. — En el transcurso de una entrevista de la que participaron el titular del Departamento Ejecutivo municipal, profesor Rodolfo Nicolás Ruggeri y los secretarios que le acompañan en su gestión administrativo, los miembros de la comisión directiva del Instituto de Lucha Antipoliomielítica de Rosario (ILAR) hicieron entrega de la renuncia de todos los miembros de la comisión expresando que habían llegado a una etapa en la cual consideraban indispensable que el Estado tomara a su cargo la responsabilidad de mantener el funcionamiento óptimo de un instituto que ha llegado a ser uno de los más importantes del país y de Latinoamérica.

El intendente, luego de escuchar durante 45 minutos la exposición de los visitantes, aceptó las renuncias presentadas y expresó el agradecimiento de la comunidad de la ciudad hacia el meritorio y responsable trabajo realizado por todos los miembros del comité ejecutivo de ILAR a través de 17 años de vida.

Por su parte, el secretario de Salud Pública y Asistencia Social solicitó a los presentes la colaboración futura para formar la cooperadora del principal instituto de rehabilitación de la ciudad, que ha partir de la ordenanza Nº 2.088, por la cual se municipaliza a todo el personal no dependiente de la comuna que presta servicios en ILAR y de la sanción por parte del Concejo Municipal del proyecto por el cual se deja sin efecto el decreto anterior, ILAR pasará a ser totalmente administrado por la Municipalidad.

Por su parte, el asesor en Asuntos de Discapacitados dio garantías de que el Departamento de Rehabilitación de la Secretaría de Salud Pública agotará todos los medios para lograr el concurso del gobierno de la provincia y del Poder Ejecutivo nacional para modernizar las instalaciones de este centro de rehabilitación que pretenderá en el futuro ser multipatológico e integral.

Sumario en una escuela

ROSARIO, 9. — La comisión directiva de la cooperadora de la escuela diferencial Nº 2010 "Profesor Martín Herrera", dio a conocer una información relacionada con un sumario que se sustancia en la dirección del mencionado establecimiento educacional.

Sobre el particular señala su inquieutd ante la demora en trabas dilatorias que se vienen efectuando —dicen— en la prosecución de dicho sumario. Agrega que todo esto desalienta no obstante la buena disposición encontrada en el ministro de Educación y Cultura, Sr. Miguel Naput, que ante la seriedad de los hechos denunciados —exprésase— tomó actuación disponiendo la aceleración del proceso, sin que hasta la fecha se haya encontrado eco ante los reiterados reclamos no sólo del ministerio sino de los miembros de la entidad cooperadora.

Dimisión verbal del Sr. Busacca

Ocupa la vicepresidencia primera de Diputados.- Exigencia sindical

BUENOS AIRES, 9 (NA). — El vicepresidente primero de la Cámara de Diputados, Sr. Salvador Busacca (Popular Cristiano) presentó verbalmente su renuncia al titular del cuerpo Sr. Raúl Lastiri, según trascendió en medios parlamentarios.

La renuncia se habría materializado el 30 de diciembre pasado a raíz de las exigencias de los legisladores del sector gremial del FREJULI para que uno de sus hombres ocupe el cargo de Busacca.

Según las fuentes consultadas, en aquella oportunidad Lastiri habría ratificado su confianza al vicepresidente primero de la Cámara.

En relación al mismo problema, se entrevistaron en la víspera, en la presidencia del cuerpo Lastiri y Lorenzo Miguel, secretario general de las 62 Organizaciones.

Pese al hermetismo que hubo respecto a los resultados de la entrevista, trascendió que el dirigente gremial solicitó al titular del cuerpo que transmitiese las inquietudes de los legisladores gremiales a la presidente María Estela Martínez de Perón.

Es posible que la jefa del Estado aborde el tema durante el período de descanso que pasará en Chapadmalal, acompañada precisamente de Lastiri y otras autoridades de gobierno.

Por otra parte, se informó que Miguel también había desautorizado el accionar del diputado Alberto Eleodoro Stecco, vicepresidente primero del bloque de diputados del FREJULI.

Stecco renunció a su cargo el viernes pasado y al poner el mismo a disposición de las 62 Organizaciones, solicitó que sea un hombre "netamente peronista" quien ocupe el puesto puesto de segunda autoridad de la cámara con el fin de acompañar a Lastiri.

Desmentida del diputado Ponce

BAHIA BLANCA, 9 (Télam). — El diputado nacional Rodolfo Antonio Ponce reiteró que "no son nada más que versiones" los trascendidos acerca de su posible designación como vicepresidente de la Cámara baja, consultado en esta ciudad por Télam.

El legislador expresó que oficialmente "en ningún momento se ha manifestado que yo reemplazaría al diputado nacional Busacca", de quien dijo que "en estos períodos legislativos se ha desempeñado con idoneidad y con la capacidad que caracterizó el accionar de toda la honorable Cámara de Diputados de la Nación, que preside el compañero Lastiri".

La unificación del bloque del FREJULI logran en Córdoba

CORDOBA, 9 (NA). — Quedó definitivamente consolidada la unidad de los dos sectores en que se hallaba dividido el grupo de diputados provinciales del peronismo, según se informó en medios parlamentarios.

En la víspera hubo una prolongada reunión entre legisladores del FREJULI y del sector ortodoxo, al término de la cual se anunció que en los próximos días se comunicará formalmente la reunificación de los dos bloques, divididos desde abril del año pasado, luego de los hechos que culminaron con el derrocamiento del entonces gobernador Ricardo Obregón Cano.

El anuncio formal se efectuará el próximo martes en una conferencia de prensa, pero previamente se darán a conocer los resultados del acuerdo al delegado normalizador del Partido Justicialista de Córdoba, Armando Casas Noblega.

De conformidad con la reunificación, la presidencia de la Cámara de Diputados volverá a manos del peronismo, ya que desde abril del año pasado está en poder de la Unión Cívica Radical en la totalidad de los cargos.

En consecuencia será ocupada por un representante del actual sector justicialista de diputados, que responde a la línea verticalista u ortodoxa del peronismo.

La vicepresidencia primera será ejercida por un representante del sector que continúa con la sigla FREJULI y la vicepresidencia segunda le será ofrecida a la Unión Cívica Radical.

En cuanto a la conducción del bloque, la presidencia, la vicepresidencia segunda y la secretaría quedarán en manos del FREJULI, mientras que la vicepresidencia primera será ocupada por un representante de la ortodoxia.

En torno a la suspensión del festival de Cosquín

BUENOS AIRES, 9 (Télam). "Existe la intención de terminar con ciertos negocios de publicidad que, con fondos del propio Estado, realizan algunos organismos", afirmó el secretario de Estado de Prensa y Difusión José María Villone.

El Sr. Villone respondió así, a la requisitoria periodística que, previamente, le había informado sobre declaraciones vertidas por el capitán Roberto Andrés Lacabanne, secretario de Coordinación y Programación de la provincia de Córdoba, relacionadas con la "no suspensión del festival folklórico de Cosquín".

Lacabanne había señalado a su regreso de la capital donde mantuviera una entrevista con Villone que, "el festival se realizaría como está previsto y en las fechas establecidas".

Como se recordará, la Secretaría de Estado había solicitado, pertinentemente, a las autoridades de la intervención en Córdoba la suspensión del famoso festival.

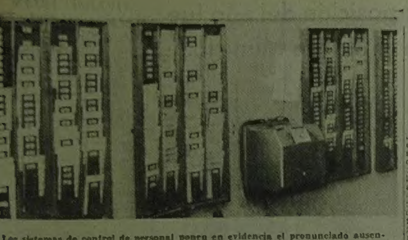
"Pueden [illegible] las pruebas selectivas puntualizó seguidamente Villone para aclarar luego que ello sin perjuicio de la evaluación que sobre su organización e implementación está realizando en Córdoba un enviado especial de la Secretaría de Prensa".

"Cuando decidimos solicitar la suspensión del festival", explicó Villone", se debió al hecho de que una persona había ido a ofrecer sus servicios en procura de obtener [illegible] durante la trasmisión del festival por radio y TV., solicitando 300 millones de pesos viejos por esos derechos".

Posteriormente, subrayó, que era imprescindible respetar el espíritu del decreto 1º del corriente año suscripto por la señora presidente de la Nación, por el que se establece que el organismo de Prensa y Difusión de la Nación tendrá a su cargo la fiscalización [illegible] y organización de los festivales artísticos folklóricos en todo el país.

"El interés fundamental que nos mueve no es otro que el de procurar que los festivales trasunten nuestra real imagen folklórica" sostuvo Villone al concluir la entrevista.

De acuerdo a su programación el festival de Cosquín se iniciará el 18 de enero y el próximo sábado comenzará el denominado "pre Cosquín" en el que se presentan los nuevos valores de la canción folklórica.



Los sistemas de control de personal ponen en evidencia el pronunciado ausentismo que se está registrando en industrias y comercios

Ausentismo laboral: alcances de un tema trascendente y polémico

[illegible] ha [illegible] configurándose [illegible] el problema del ausentismo.

Por su magnitud y sus repercusiones ha merecido la atención, pronto convertida en preocupación, de la presidencia de la Nación y de las centrales obrera y empresaria en tanto que en los distintos estamentos ha pasado a ser uno de los puntos de debate principales en un país que no logra quebrar una inercia declamatoria y deliberativa, que al parecer es propia de su constitución genética.

El hecho al principio mirado de reojo por muchos incrédulos que apoyados en una desusada publicidad oficial sobre el particular, veían una pantalla política que velaba errores de conducción canalizando responsabilidades hacia otros sectores, poco a poco fue recortándose con claridad hasta alcanzar nítidos perfiles.

Hay ya [illegible] sus [illegible] y [illegible] que pocos tratan de ahondar en las causas que lo generan. Es que resulta mucho [illegible] "los otros" [illegible] de vagos, mientras se dejan de lado razones históricas, geográficas, económicas, políticas y sociales que [illegible] determinan.

[illegible] argentino tal cual es con sus virtudes y defectos, en suma con sus particularismos. Pero sin irnos tan lejos y enfocando más [illegible] que el fenómeno está reflejando una gran desazón, una suerte de hondo desengaño sobre proyectos, esperanzas y en muchos casos ambiciones desvanecidas a mitad de camino. Es la mano dura de la realidad obrando implacablemente, como de costumbre, sobre los sectores de menores recursos. Es la violenta colisión entre una acendrada politización y una equivocada visión de los otros [illegible] de un sistema que mantiene sus reglas del juego; es la desesperación consumista siempre fomentada y nunca satisfecha; es el contrapunto de intereses de sectores; es el generalizado afán de un progreso que a todos aprisiona sin saber adónde desemboca y son muchos factores más que obran sobre la conciencia de hombres descontentos consigo mismos y con un sistema de vida.

CON EL SECRETARIO DE LA C.G.T.

Movido por la trascendencia que el tema entraña para el futuro nacional, "El Litoral" efectuó distintas entrevistas con el objeto de redondear una [illegible] a problema que [illegible].

En ese sentido, [illegible] breve charla con el titular de la delegación regional de la C.G.T., Sr. Ricardo Centurión, quien señaló que el ausentismo hay que analizarlo a la luz de las estadísticas y estudios realizados por la central de los trabajadores y que son de [illegible] que aquí no es tan pronunciado como se pretende, descartando de plano que sus causas fundamentales pudieran encontrarse en la nueva ley de contrato laboral, ya que lo que ésta establece sobre inasistencia —apunta— ya se encontraba en la ley 11.729 en lo que refiere a parte de enfermo.

A continuación hizo hincapié en que el ausentismo normalmente crece en verano, lo que encuentra explicable desde la óptica del obrero "que ha puesto el lomo todo el año". También lo encuentra en las agobiantes condiciones climáticas y las generalmente inadecuadas instalaciones fabriles, que las acentúan.

Expresó además que la falta de control de precios, el acelerado aumento del costo de la vida y el consiguiente deterioro del poder adquisitivo de los salarios, produce un menor interés en trabajar, ya que por más que el obrero "se rompa" la planta nunca alcanza.

Por último hizo un llamamiento a los trabajadores para que produzcan más, pero en la conciencia de que ello será beneficioso para el país y no para un determinado sector, puntualiza, haciendo referencia al equipo gelbardiano.

"UN PROBLEMA SERIO"

Después requerimos el parecer de un especialista en Derecho del Trabajo, el Dr. E[illegible] Rossi, apoderado de varios sindicatos de esta ciudad y miembro de la Comisión Consultora Jurídica de la [illegible] de Senadores.

Nos dijo el profesional: "Todo el mundo habla del problema del ausentismo. Este [illegible] menor de la actividad laboral, se ha transformado de pronto, poco menos que en la causa única de todos los males reales o presuntos que sufre el país en su economía. Hay quienes piensan que se trata de un problema nuevo. Nada de ello es cierto. Si tuviéramos a mano estadísticas exactas podríamos demostrar que a través del tiempo hay períodos de mayor o menor ausentismo por invocación de accidentes o enfermedades inculpables, y que ese aumento o disminución obedece a causas múltiples y complejas, tales como epidemias estacionales, aflojamiento del control por parte de determinadas empresas, disconformismo de los trabajadores altamente industrializados, salarios, desaliento por la no satisfacción adecuada de justas reivindicaciones, etc".

De inmediato manifiesta que nadie ignora los ingentes esfuerzos que realizan los países altamente industrializados para producir vacunas que inmunicen contra el resfrío, la influenza y otras enfermedades que ocasionan significativa disminución [illegible] de trabajo en [illegible] períodos.

Seguidamente [illegible] que las determinantes [illegible] ausentismo no hay que buscarlos en la mala voluntad del conjunto de los trabajadores, ni mucho menos en la vigencia de la ley de contrato de trabajo que para nada obstaculiza el control de los empleadores, ni en su caso, las sanciones disciplinarias.

Finalmente puntualiza que [illegible] lo con[illegible] legítimos derechos de los trabajadores, [illegible] mejorando las condiciones sanitarias de la población ajustando los controles, alentando al hombre de trabajo moral y materialmente y todo ello sin perjuicio de una real toma de conciencia de que el [illegible] de sus niveles normales, sólo perjudica al conjunto de la economía del país comprometiéndonos por lo tanto a todos a tendiendos por lo tanto a todos a cooperar para hallar las soluciones adecuadas.

Para terminar [illegible] signar que consultadas distintas empresas locales, coincidieron en señalar desacostumbrados índices de ausentismo, sobretodo en lo que respecta al personal temporario y poniendo el acento en que se da principalmente entre los jóvenes. Sin embargo no se expidieron sobre las razones que lo provocan limitándose a corroborarlo.

Así las cosas, las consideraciones realizadas y las opiniones [illegible] plantear la [illegible] su verdadera dimensión e indagar en su fondo.

ESTUDIANTILES

Denuncian la desaparición de miembros de FAUDI

El Frente de Agrupaciones Universitarias de Izquierda (FAUDI) ha dado un comunicado donde expresa que "ante la desaparición de los compañeros Guillermo Rodrigues y Jorge Viola, miembros de nuestra entidad y estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Buenos Aires, hacemos saber que esto es parte de la provocación golpista que se ha montado en nuestro país.

"El imperialismo norteamericano y el social imperialismo ruso quieren [illegible] la Argentina —dice luego— parte de sus feudos haciendo un golpe para derrotar al gobierno de Isabel de Perón o hacer que éste sea un gobierno títere manejado por ellos.

"Porque nos odian y odian nuestra política, intentan a través del asesinato de nuestros militantes que cambiemos su rumbo.

"Pero no [illegible] tivo —dicen [illegible]— porque por cada compañero [illegible] cientos que acre[illegible] valor estando [illegible] al pueblo peronista, luchando por la defensa del gobierno que ellos eligieron en el momento necesario.

El desalojo de locales estudiantiles

La Juventud Universitaria Peronista ha dado a conocer un comunicado en el que expresa que "en setiembre de 1955 luego del golpe de Estado que saca al Gral. Perón y al Movimiento Peronista del gobierno comienza el revanchismo y el intento de destrucción de dicho movimiento, manifestando en leyes donde se impedía nombrar a Perón, en el ultraje y secuestro del cadáver de Eva Perón, la anulación de todas las conquistas de los trabajadores, en el ataque y destrucción de los locales del movimiento, en la quema de retratos de Perón y Evita y la muerte diaria e indiscriminada de trabajadores peronistas, etc.".

"Luego de la muerte del Gral. Perón en julio de 1974 —agrega— acontece algo similar al golpe del 55, cuya única diferencia es que ya no están Aramburu y Rojas, sino que el gobierno ha sido ocupado por traidores a la patria y al movimiento. Y así como en el 55 hoy también se matan peronistas y al igual que se avalaban a los comandos civiles, hoy son avalados los grupos parapoliciales de las AAA".

En cuanto a la Universidad señalan que "con el Gral. Perón en el gobierno, llevamos adelante una política que ubicada a los estudiantes junto a los trabajadores y al pueblo. Pero desde el momento de su muerte comenzó a darse una reversión de ese proceso que tiene su saldo en la represión a los estudiantes, docentes y no docentes y en la destrucción de casi todas las conquistas logradas. Marini en la UNL tampoco queda al margen de este proceso, donde se expulsan estudiantes, docentes y no docentes, y a la suma de hechos ya denunciados agregamos hoy otro hecho que denunciamos y que vamos a combatir. Se trata del desalojo del local del Centro de Estudiantes el local de JUP y la [illegible] de la mesa de informes que prestaba un servicio a los estudiantes en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales".

"Todo esto —agregan— ejecutado por el decano, doctor Tarcilo [illegible] y no sólo se hizo [illegible] la [illegible] de informes, sino que violentaron la puerta del local [illegible] JUP y arrancaron de las paredes los retratos de Perón y Eva Perón que tiraron a la basura".

Aprobó normas generales el Bco. Provincial

El directorio del Banco Provincial de Santa Fe, casa central, realizó la primera reunión del año considerando diversos asuntos y aprobó un plan mínimo de trabajo para el año corriente, conforme a los lineamientos del plan trienal en el área financiera.

NORMAS APROBADAS

1º — Apoyar la producción de bienes de uso y consumo en procura del normal abastecimiento al pueblo.

2º.—Desalentar el crédito a la intermediación como también a la compra de bienes suntuarios o prescindibles.

3º.—Procurar mayores cupos del B.C.R.A. para reactivar la pequeña y mediana empresa expresión real del empresariado nacional.

4º.—Estimular las exportaciones regionales desde nuestro Departamento de Exteriores, adoptando medidas acordes con los organismos nacionales, en procura de divisas para el país. Con el mismo objetivo y dentro del operativo de unidad latinoamericana propuesto por nuestro banco y adoptado por la Asociación de Bancos de Provincias de la República Argentina, para estrechar vínculos con todos los países hermanos.

5º — Promocionar la radicación de industrias en nuestra Provincia aprovechando las ventajas de la ley 20.560, de Promoción Industrial en nuestra Provincia y valiéndonos de las líneas de créditos nacionales y las líneas para provisión de bienes de equipos e instalación de fábricas lleve en mano, puesta a nuestra disposición por la Asociación de Bancos de Provincia de la República Argentina con Sercobe España y otras en gestión.

6º.—Ratificar el más amplio apoyo a la producción agrícola-ganadera, manteniendo permanente contacto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia y la Nación para facilitar programas a favor del sector, dando seguridades a los productores de un permanente estímulo a la tecnificación del agro y al refinamiento de los planteles ganaderos.

GREMIALES

ASAMBLEA PERMANENTE Y ESTADO DE ALERTA DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA SUP. DE SANIDAD

En el día de ayer, se realizó la anunciada asamblea docente de la Escuela Superior de Sanidad, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral para considerar la situación creada y acción a seguir con motivo de la resolución Nº 140 de las autoridades del instituto, por la que se dan por limitadas las funciones del cuerpo de profesores de planta permanente y transitoria a partir del 7 de enero en curso.

Según se informó en la oportunidad se dispuso por unanimidad repudiar la actitud de referencia y solicitar al director de la escuela, bioquímico Rubén Aníbal Sager la inmediata derogación de la aludida medida así como también de aquellas disposiciones posteriores que importan —dice el comunicado emitido— "un evidente intento de dividir al personal docente de la citada escuela, al efectuarse redesignaciones discriminatorias, ya que siempre ha caracterizado a dicho estamento su unidad y cohesión". Simultáneamente se dispuso declararse en asamblea permanente y en [illegible] de alerta.

En otro orden de cosas, se señala que en la mencionada reunión, se puso de manifiesto la actitud solidaria de todo el claustro docente y se acordó hacer saber al director Sager en su calidad de afiliado a A.D.E.S. que las decisiones por él adoptadas importan una actitud de deslealtad gremial "y un atropello a los más elementales derechos de los afectados, así como una total falta de ponderación y equidad [illegible] deben caracterizar a quienes tienen a su cargo la conducción de organismos de esta naturaleza".

Se destaca además, como nota significativa que, entre los cesantes, se encuentran prácticamente la totalidad de los integrantes de la comisión directiva de ADES, "lo que habla de por sí de las intenciones perseguidas con esta medida comunicada en el último día de actividades de la Universidad, ya que desde el 7 del actual, ésta ha entrado en receso docente y administrativo.

ACCION DE MEDIDAS

Con relación a las medidas por adoptar cabe consignar que una comisión especial entrevistará en los próximos días al ministro de Cultura y Educación de la Nación, Dr. Oscar Ivanissevich, a quien se informará del problema y se hará entrega de un memorial sobre la situación que se viene dando de un tiempo a esta parte en la Universidad Nacional del Litoral y especialmente en la Escuela Superior de Sanidad, en sus diversos órdenes, al que se agregarán los antecedentes de los docentes que han sido separados de sus cargos.

Con el mismo propósito se solicitará una audiencia con el interventor del Partido Justicialista en la provincia Dr. Jorge Salomón.

También se dispuso que la comisión directiva de ADES convoque para los próximos días a una conferencia de prensa, a fin de informar ampliamente a la población sobre las características que rodean a este conflicto.

Finalmente la entidad docente comunica que la asamblea general volverá a reunirse el próximo jueves a las 18.30 en 1º de Mayo 2525 de nuestra ciudad.

La CGT aconseja no cambiar convenios de obras sociales

La delegación regional Santa Fe de la Confederación General del Trabajo ha dado un comunicado por el que reitera a los delegados y directivos de Obras Sociales Nacionales, provinciales y sindicales, que no deben aceptar la firma de un nuevo convenio con el Centro de Asistencia Médica para Obras Sociales de Santa Fe (CAMOS) como lo propuso esta entidad a fines del año pasado, porque en el texto propuesto figuran cláusulas inadmisibles y lesivas a los afiliados, entre ellas la obligación de que el enfermo internado en el sanatorio privado, deberá adquirir directamente de su peculio personal la medicación que se le prescriba.

"Como se recordará —agrega— la CGT denunció recientemente esta maniobra señalándola como un nuevo intento de los propietarios de sanatorios privados, para innovar en una cuestión simple y que siempre se practicó, como es la provisión de medicamentos a cargo del sanatorio, ya que cualquier tratamiento médico y prestación sanatorial dirigida a la terapia o curación de un enfermo, lleva implícita y está indisolublemente ligado con el medicamento.

"Por otra parte, el intento de modificar los convenios vigentes, se encuentra en colisión con la resolución 2803 suscripta por el Ministerio de Bienestar Social de la Nación el 3 de diciembre, cuyo artículo 4º dispone la convocatoria de la Comisión Paritaria Nacional creada por decreto ley 19710/72 modificado por decreto 20804/73, a fin de tratar precisamente la modalidad de los convenios de atención médica entre las entidades prestadoras y las obras sociales.

"La CGT —dice finalmente— recomienda que hasta tanto la Comisión Paritaria Nacional no se expida sobre el particular, las obras sociales, no deben aceptar modificaciones a la situación actual o firmar nuevos contratos con CAMOS o con cualquier otro prestador de asistencia médica".

Una agrupación repudia cesantías de docentes

La Agrupación de Docentes Universitarios Peronistas censura en un comunicado las cesantías dispuestas por la Dra. de Maldonado en el Profesorado y por el Dr. Sager en la Escuela de Sanidad, y a la vez alerta a los docentes de Ingeniería Química respecto a la decisión del Ing. Marino de renovar las numerosas designaciones vencidas, solamente hasta el 31 de marzo, "generando incertidumbre y desempleo para los compañeros docentes".

Denuncian luego la grave actitud de la Secretaría Académica de la UNL y el rectorado que "por un lado creaban expectativas con progresistas pautas normalizadoras y reformas académicas, entreteniendo así a los claustros, mientras se planeaban cesantías masivas" y finalmente reclaman de los docentes que fueron electos al Consejo Superior de la UNL a que como miembros del gobierno de la Universidad, tomen urgentes medidas para "revertir un lamentable proceso de destrucción del claustro docente y de la Universidad misma".

SINDICATO DE TRABAJADORES TELEFONICOS

En un comunicado el Sindicato de Trabajadores Telefónicos informó que el delegado regional de la CGT, Sr. Ricardo Centurión, ha remitido un despacho telegráfico al secretario de Estado de Comunicaciones, en el que solicita se haga lugar a los pedidos de reconsideración interpuestos por trabajadores telefónicos ante la aplicación de la ley de prescindibilidad, en base a la vigencia de la ley de contrato de trabajo 20744 y el convenio colectivo Nº 103/73.

Asimismo, el sindicato hace público el interés y preocupación demostrados por la CGT en este problema.

Levantaron esta mañana un paro del transporte

Anoche a las veinte se inició un movimiento de fuerza dispuesto por la Unión Tranviarios Automotor, UTA, y paulatinamente distintas líneas del transporte urbano de pasajeros vieron raleadas sus filas, quedando en circulación algunos coches que eran conducidos por los titulares de cada una de las empresas que tienen a su cargo la explotación del servicio.

Esta situación tuvo lógica repercusión en la mañana de hoy, [illegible] debían trasladarse a sus [illegible] ciones, lo cual se agravó debido a la fuerte lluvia [illegible] gada sobre la ciudad. Recién a las 8.30 quedó normalizada la situación, al reintegrarse los trabajadores.

EL MOTIVO: VERSION DEL SECTOR LABORAL

Los dirigentes gremiales informaron que la actitud obrera se basa en el hecho de que ayer fue retirada una unidad, presumiblemente de la línea 4, de circulación. Como el gremio está [illegible] a impedir que se desmantele el servicio, optó por una medida drástica. Como consecuencia de la misma, el coche en cuestión fue reintegrado a la actividad, desapareciendo consecuentemente el [illegible] de la actitud gremial.

Manifiestan los obreros que están decididos a impedir que emigren de nuestra ciudad más unidades, porque de esta manera defienden sus fuentes de trabajo. Cada coche que es enajenado contribuye a deteriorar el servicio a la vez que representa cegar una posibilidad de ocupación para los integrantes del gremio.

LO QUE DICEN LOS EMPRESARIOS

Sobre el particular "El Litoral" conversó esta mañana con un dirigente de la Cámara [illegible] del Transporte [illegible], quien nos e[illegible] nada que ver con el paro de actividades, que se había hecho por la parte obrera, alegando la venta de un [illegible] a Buenos Aires, cuando la realidad es que la mencionada unidad, el ómnibus Nº 11 de la línea 4, [illegible] trabajo ayer medio día por razones mecánicas y en estos momentos circula por las calles de la ciudad sin problemas".

Afirmó por último que todo obedeció a que la parte obrera creyó una versión y se apresuró a adoptar la decisión que todos conocen".

Necesidad de una solución definitiva

Como se sabe cada línea no constituye una empresa, sino que está formada por una serie de empresarios, cuya responsabilidad legal está referida exclusivamente a la unidad o las unidades que explotan. De aquí que cada uno de los propietarios procede, en cuanto al enajenamiento o compra de coches, por su exclusiva cuenta y riesgo.

Es indudable que la administración municipal, desde el punto de vista legal, encuentra fallas de este orden y técnico para un ordenamiento definitivo en la materia. Sin embargo se impone buscar una solución definitiva, para proporcionar un texto ordenado que deslinde responsabilidades, deberes y obligaciones, porque de lo contrario la situación puede desembocar en un caos y significar un riesgo para el futuro inmediato de un servicio que no puede interrumpirse cada tanto, sea cual fuere la causa. Hay que tener en cuenta una circunstancia muy importante: que quienes [illegible] los platos [illegible] financian el [illegible] utilizan para ir a su trabajo.

Y no se [illegible] perjudicar a esa masa trabajadora que diariamente debe concurrir a sus ocupaciones ni tampoco a la actividad creadora en general.

Consideramos que, por lo pronto y antes de entrar de lleno al estudio de la situación, se impone el apadronamiento de todas las unidades afectadas al citado servicio dictando normas que hagan imposible su transferencia sin su previo reemplazo por otros coches.

Reunión

Mañana a las 11, en el despacho del ministro de Hacienda y Economía Dr. Angel O. Prece, se realizará una reunión a nivel empresarial, a la que han sido invitadas las autoridades de la Bolsa de Comercio, Centro Comercial, U. Industrial, Asociación Empresaria [illegible] y [illegible] entidades representativas.

El temario comprende importantes asuntos, tales como el impuesto al valor agregado, el desabastecimiento de numerosos artículos y [illegible] lacionado con los precios.

IMPLANTAN UN NUEVO PLAN DE TURISMO INFANTIL

Informó la Obra Social para el [illegible] plan [illegible] infantil [illegible] dos [illegible] oscile [illegible] años.

Se llevará a [illegible] 12 al 26 de [illegible] pudiendo [illegible] teresados en las [illegible] la delegación de dicha Obra Social, en el establecimiento potabilizador de Obras Sanitarias, en horas de la mañana o en la [illegible] de calle Balcarce [illegible] tarde.

Nuevo profesional

Médico cirujano Luis C. Argañaraz

En la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional [illegible] el título de médico cirujano [illegible] Luis Cecilio Argañaraz.



Luego de obtener su título de bachiller en el Colegio Nacional [illegible] estudios universitarios en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba, donde se desempeñó como practicante menor y mayor por concurso en la cátedra de Microbiología, y luego ocupó el cargo de practicante en clínica médica en la sala No. 8 del Hospital San Roque, debiendo por razones particulares, abandonar los estudios, que prosiguió más tarde en la Facultad de Medicina de la Universidad del Nordeste.

[illegible] y [illegible] naje en la ciudad de Corrientes sobre maternidad e infancia.

Se desempeñará como médico del Departamento Materno Infantil en la especialidad Obstetricia y actuará como docente en la cátedra de [illegible] bajo la dirección del profesor Dr. Fernando Romero Corrales.

EL LITORAL

Jueves 9 de enero de 1975

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: [illegible] Caputto — Registro de la Propiedad Intelectual No. 942.563

EL PROBLEMA SANITARIO DE LA RABIA

La rabia, una de las enfermedades infectocontagiosas más implacables que existen en el mundo desde principios de la historia del hombre (así lo registran los textos bíblicos), continúa cobrando víctimas humanas en nuestro país. Durante 1974 murieron de ese mal diez personas, registrándose la incidencia en varias provincias. La rabia animal alcanzó igualmente cifras alarmantes, pues se comprobó en los laboratorios especializados, más de 1.200 casos positivos provenientes del Gran Buenos Aires, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, Corrientes, Jujuy y Chaco.

Mientras continúan desarrollándose programas de lucha en forma no totalmente coordinada y con presupuestos a veces insuficientes o recursos extemporáneos, la enfermedad sigue su avance en el ámbito nacional. Existen provincias que tienen debidamente controlada esta virosis —casos de Córdoba y Santa Fe— así como otras que por razones ecológicas no sufren la aparición de brotes rábicos. No obstante ello, la situación en el país es grave y preocupa a las autoridades de la Organización Mundial de la Salud por ser la Argentina, junto con México y Brasil, los focos de América en los cuales la profilaxis no ha rendido todavía los frutos deseados.

La mayor parte de las naciones padecen la rabia, pero existen algunas en que el grado de educación sanitaria alcanzado por la población ha redituado un efectivo y permanente control de esta zoonosis. En América tenemos países como Uruguay y Chile que están libres del flagelo. En Europa, Suecia no tiene rabia desde 1870; Inglaterra desde 1922; Australia registra un brote único en 1867, y Nueva Zelandia jamás la ha tenido, favorecida por su carácter insular que crea barreras naturales a la infección procedente del exterior.

Es innegable que los organismos de Salud Pública competentes en la materia deberán arbitrar urgentemente medidas a fin de que el problema pueda llegar, en un día no lejano, a ser sólo un recuerdo en la memoria de los técnicos sanitarios. Sin embargo, para arribar a ello no sólo se deberá contar con los recursos económicos apropiados, sino, fundamentalmente, ejercer una acción coordinada a todo nivel: nacional, provincial, comunal, entre las diferentes autoridades sanitarias, policiales, educacionales, legislativas, etc., a fin de que la labor no encuentre fisuras en su enérgica "implementación".

La educación sanitaria, el resorte más eficaz e impostergable en esta lucha, deberá ser apoyada por el control de los animales callejeros y la vacunación gratuita y masiva de todos los canes y gatos con dueño. Alcanzado un maduro grado de conciencia en todos los niveles de la población, la rabia dejará de constituirse en una temible amenaza sobre la vida y seguridad de la población, para reducirse a una ejemplar lección de urbanidad y de sentimiento humano frente al prójimo. Porque de ello se trata: la rabia es una verguenza nacional y los pueblos que la padecen son tan culpables como los gobiernos que la toleran.

La doble mano en un tramo de la calle San Martín provocaría dificultades

El anuncio sobre implantación de nuevas modalidades en lo que atañe a la dirección del tránsito en algunas arterias céntricas ha originado una serie de comentarios que indudablemente deberán ser tenidos en cuenta en lo que corresponde a la practicidad de la medida.

Si bien, por el momento la innovación no se aplicará es bueno analizar los factores que gravitarán para que el propósito de contribuir a la fluidez de la circulación de vehículos sea un hecho, así como aquellos que pueden influir en forma contraria.

Entre estos tenemos la [illegible] de convertir a la calle San Martín entre Bulevar Pellegrini y pasaje Larramendi, en un tramo de doble mano. Es [illegible] que si esa idea se materializa se registrará una serie de inconvenientes que contribuirán a complicar más el panorama.

Tenemos así el caso del trayecto entre las calles Cándido Pujato y Mariano Comas donde está instalada la planta industrial [illegible] y que registra un intenso tránsito de camiones que traen leche desde el interior, así como de las unidades de los repartidores y distribuidores de los subproductos. Las maniobras para entrar y salir en playa presentan un inconveniente para quienes transitan con sus vehículos por esa calle. A ello se une la práctica en que incurren algunos automovilistas de estacionar sobre el lado que no corresponde. Si a ello se agregare la implantación de la doble mano, es indudable que se convertiría en ese tramo en una suerte de tierra de nadie, donde imperaría la ley del más fuerte o del más audaz.

Un anticipo de ello ya se tiene con la cantidad de vehículos que ya circulan aprovechando la falta de vigilancia municipal en la zona, en forma contraria a la establecida.

De ahí que se considere indispensable la consideración exhaustiva de todos los factores que juegan en favor o en contra antes de aplicar una medida que tiene por finalidad contribuir a la solución del cada vez más difícil problema del tránsito automotor para evitar que el resultado sea diametralmente opuesto al que se persigue. Y esto es lo que puede ocurrir en la calle San Martín.

Al descubrimiento de una placa ha invitado la ASDE

Mañana, viernes a las 10, será descubierta en la vecina ciudad de Santo Tomé la placa indicadora de la nueva calle que llevará el nombre del escritor Segundo Ramiro Briggiler.

Por ese motivo la Asociación Santafesina de Escritores invita a sus asociados a concurrir al acto, sugiriendo se encuentren en el edificio de la Municipalidad de la urbe mencionada media hora antes de la anunciada con el objeto de dirigirse al lugar respectivo juntamente con las autoridades.

Briggiler falleció en Santo Tomé el 10 de enero de 1966. Formó parte de la comisión directiva de la ASDE, y por su libro "Tierra de paisanos" la Comisión Nacional de Cultura le otorgó el premio correspondiente al trienio 1961-63.

Promulgan reformas a la ley de Sanidad No. 2287

El P. E. ha promulgado la ley [illegible] por la que se introducen reformas a la Ley de Sanidad Nº 2287 modificándose los artículos 91, 92, 93 y 128, cuyos textos definitivos son los siguientes: "Artículo 91º — La acción fiscalizadora de la presente estará a cargo de la Inspección General de Farmacia, y los funcionarios que integran su plantel, Jefe, Sub-Jefe e Inspectores deben ser profesionales farmacéuticos que cuenten con no menos de 10 años los dos primeros y 5 años los siguientes en el ejercicio de la profesión farmacéutica en la provincia y el ingreso a esta dependencia se hará mediante una rigurosa selección por un concurso de oposición y rindiendo una prueba en base a un programa que determinará el P.E. por intermedio del ministerio respectivo.

El cargo de Inspector de Farmacia, así como el de Jefe y Sub-Jefe, es incompatible con el ejercicio de la profesión farmacéutica, como propietario y/o director técnico de la farmacia o de establecimientos que estén bajo su control no debiendo tener intereses directos o indirectos en ninguna actividad comercial que se relacione con el citado ejercicio, bajo pena de inmediata cesantía.

Artículo 92º.— Establécese en la suma de $ 100 anuales el derecho de inspección de cada farmacia; $ 200 para las droguerías medicinales; $ 150 para las herboristerías; $ 250 para los laboratorios establecidos de cualquier naturaleza; $ 250 a las nuevas farmacias que se establezcan en las municipalidades; $ 130 en las comunas.

Las transferencias de farmacias, con excepción de las que se efectúen en localidades donde es única, abonarán un derecho de $ 200. El pago de las tasas por derecho de inspección deberá efectuarse dentro del primer trimestre del año, pasado el cual se le recargará el importe que fije el Poder Ejecutivo.

Artículo Nº 93º — Derógase en el articulado de la Ley 2287 y sus modificatorias las multas por infracción a los mismos. Las infracciones a las normas de la presente ley, sus modificaciones, su reglamentación, y a las normas que en su consecuencia dicte el P.E. en virtud de las facultades que se le acuerden por las mismas, serán penados con: a) Apercibimiento; b) Multas de $ 50 a $ 1.000; c) Clausura total o parcial temporal o definitiva según la gravedad de la causa o reiteración de la infracción del local o establecimiento en que ella se hubiere cometido. d) Suspensión o inhabilitación para el ejercicio de la actividad o profesión hasta un lapso de tres años; e) comiso de los efectos o productos en infracción, o de los compuestos en que intervengan elementos o sustancias cuestionados.

La autoridad sanitaria, a través de sus organismos competentes, está facultada para disponer los alcances de las medidas aplicando las sanciones separadas o conjuntamente, teniendo en cuenta los antecedentes del imputado, la gravedad de la falta y sus proyecciones desde el punto de vista sanitario.

Las acciones administrativas emergentes de infracciones a la presente ley y a los reglamentos que en su consecuencia se dicten prescribirán a los tres años de cometida la infracción. La prescripción quedará interrumpida por la secuela del proceso o por la comisión de cualquier otra infracción a las normas que se dicten en virtud de la presente ley.

Los establecimientos a que se refiere esta ley, responden directamente por las multas que se apliquen a sus directores técnicos y demás empleados.

Artículo 128º — Las sanciones de multa y clausuras serán aplicables por ante el juez del crimen en turno dentro de los cinco días de su notificación en los casos de multas superiores a los quinientos pesos ($ 500) el recurso será acordado previo pago de la misma en el momento de su interposición.

ACLARAN LOS ALCANCES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El Ministerio de Hacienda y Economía, por intermedio de la Dirección de Comercio, informa que las Secretarías de Comercio y Hacienda de la Nación dictaron la resolución Nº 1170 y Nº 647, respectivamente a fin de aclarar los alcances del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y defender asimismo el poder adquisitivo de la población evitando todo aumento injustificado de los precios al consumidor, que se pretende imponer, basado en la aplicación de dicho gravamen.

La resolución mencionada es la siguiente: Artículo 1º.— A partir del 1º de enero de 1975 los fabricantes elaboradores y/o productores deberán ajustar obligatoriamente los precios de venta vigentes al 19 de diciembre de 1974 para los artículos que produzcan, en la medida de la menor incidencia resultante del reemplazo del Impuesto a las Ventas y del Impuesto a las Actividades Lucrativas, por el Impuesto al Valor Agregado.

Para el cálculo de dicho ajuste y siempre que los bienes se encontrasen gravados por el Impuesto al Valor Agregado, se considerará presuntivamente que los precios de venta al 19 de diciembre de 1974, incluyen un monto de Impuesto a las Ventas igual al que resulte de aplicar sobre tales precios la alícuota vigente para la venta a dicha fecha, y un monto de Impuesto a las Actividades Lucrativas igual al resultante de aplicar la alícuota de este tributo sobre los precios de venta. En consecuencia, la suma de dichos montos deberá deducirse de los precios vigentes a esa fecha, debiéndose adicionar al saldo resultante, el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a ese saldo (ejemplo en el cuadro anexo al presente apartado).

Cuando se tratase de artículos exentos del Impuesto al Valor Agregado, la deducción se fijará en función de: a) los montos tributados, por Impuesto a las Ventas en la etapa beneficiaria de la exención; b) la rebaja que, como consecuencia de esta resolución se opere sobre los precios de los insumos; y c) los montos tributados en concepto de Impuesto a las Actividades Lucrativas.

Artículo 2º — En los casos en que correspondiere practicar el ajuste a que alude el apartado 1º, los responsables deberán dejar constancia en su libro inventario, antes del 20 de marzo de 1975 de:

a) Los precios de salida de fábrica de sus productos, vigentes al 19 de diciembre de 1974; b) los precios de salida de fábrica ajustados en virtud de lo establecido por la presente resolución.

Artículo 3º. — Respecto de las existencias al 31 de diciembre de 1974 de los bienes comprendidos en el apartado 1º se deberá proceder de la siguiente forma: a) los fabricantes, elaboradores y/o productores ajustarán sus precios de venta a partir del 1º de enero de 1975 en la forma que establece el apartado 1º.

b) Los intermediarios mayoristas de productos gravados con el Impuesto al Valor Agregado, en sus ventas al minorista mantendrán inalterables para sus existencias los precios al 19 de diciembre de 1974, entendiéndose por precios a dicha fecha, el 88,5 por ciento de los precios vigentes, según que el producto se encontrare gravado con el I.V.A. a la tasa del 13 o/o ó del 21 o/o, respectivamente.

A partir del 1º de enero de 1975 deberán facturar por tales existencias el mencionado precio más el I.V.A. que le pudiera corresponder.

c) Los intermediarios minoristas y/o los mayoristas que vendan a consumidores finales productos gravados por el I.V.A. mantendrán para sus existencias, sin ser alterados, los precios vigentes al 19 de diciembre de 1974, que serán los que deberán cobrar o facturar a partir del 1º de enero de 1975 sin discriminar al Impuesto al Valor Agregado.

d) Los intermediarios de productos gravados con Impuesto a las Actividades Lucrativas que estén exentos del Impuesto al Valor Agregado deberán reducir los precios de venta vigentes al 19 de diciembre de 1974 en el importe que resulte de aplicar la alícuota del Impuesto a las Actividades Lucrativas del año 1974.

Artículo 4º. — Los márgenes de utilidad bruta vigentes al 19 de diciembre de 1974 de los intermediarios en la comercialización de productos gravados con el I.V.A., se aplicarán a partir del 1º de enero de 1975 sobre el producto de compra excluido el Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 5º. — No podrán aumentarse los precios vigentes al 19 de diciembre de 1974 con motivo del reemplazo de los Impuestos a las Ventas y a las Actividades Lucrativas por el Impuesto al Valor Agregado, salvo los casos especiales no contemplados en esta resolución justificados legalmente, y en la exacta medida de su incidencia.

Artículo 6º. — Los responsables aludidos en el apartado 1º, al marcar en las mercaderías o envases los precios de venta al público deberán hacerlo aplicando las normas de los apartados 1º, 3º, 4º y 5º. A tal efecto, ese precio al público, que será global, contendrá los márgenes legales de comercialización vigentes o los que se establecieren, y el Impuesto al Valor Agregado, inclusive sobre el margen de comercialización.

Artículo 7º. — Las infracciones a la presente resolución o cualquier acto u omisión que tienda a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a las previsiones de la ley Nº 20.680.

La celebración de aniversarios y de fiestas patronales

El P. E. de la provincia ha reglamentado la celebración de fiestas patronales y de aniversarios de fundaciones en las distintas localidades de la provincia. La disposición oficial señala en sus considerandos que existían normas dispares que llamaban a confusión, por lo que entendió que debía contarse con un ordenamiento administrativo unificado, habiéndose aconsejado la conveniencia de derogar todas esas disposiciones existentes y establecer una sola norma de carácter fijo y general.

El decreto expresa que se declara feriado con carácter permanente para cada localidad de la provincia el día de su santo patrono y de conmemoración de sus aniversarios de fundación, siempre que la celebración corresponda a los 25, 50, 75 y 100 años y los sucesivos en esa misma escala.

Los días feriados que se establecen de esa manera, serán, sin excepción, optativos para el comercio y la industria. Asimismo se deroga el decreto 4773|1966 y toda otra disposición que se oponga a este nuevo decreto.

Labor del Instituto de Enseñanza Popular

El Instituto de Enseñanza Popular, del Dpto. de Folklore de la Subsecretaría de Cultura de la provincia, realizó en el año lectivo concluido, en dos turnos, cursos de dibujo, guitarra, cerámica, mimbrería, teatro, danzas folklóricas y artesanías en cuero y metales en distintas escuelas de barrios humildes así como cursillos similares dedicados a docentes de la ciudad.

Fue creada el área de artesanos de la provincia y cuya misión es concurrir a las exposiciones del ramo dentro y fuera de la provincia. Así se participó en distintas exposiciones —Novelexpo de Santa Fe, Expocampo (Villa Ocampo), entre otras— donde se consiguieron primeros premios.

Por otra parte se formó el grupo Región y Canto, que representa una creación a nivel literario, plástico y musical sobre el patrimonio folklórico de la región litoraleña. Actuó en salas céntricas locales, escuelas, clubes, barrios marginados y en las localidades de Tostado, Ceres, Coyastacito, Reconquista, Vera y Rafaela.

Con la dirección del profesor Lázaro Flury se constituyó la División de Investigaciones Folklóricas, que ha comenzado estudios sobre "Patrimonios actuales", desde el indio hasta el colono poblador de nuestras tierras.

Preparan un mapa esquemático de suelos de Sta. Fe

Informó el Ministerio de Agricultura y Ganadería que el Departamento de Génesis y Sistemática finalizó la preparación del mapa esquemático de suelos de la provincia, a nivel regional y escala 1:1.000.000.

La principal finalidad de este documento expresa la información, es indicar una distribución tentativa de los suelos de mayor representatividad dentro del ámbito provincial. Los alcances del mismo tendrán utilidad para aquellos organismos directamente relacionados con la explotación agropecuaria, la que se trató de señalar las características más importantes de cada tipo de suelo y las pautas a seguir para su racional manejo y uso. Indica también las especies vegetales más adaptables a cada uno de ellos y su época de implantación y aprovechamiento.

Dicho documento podrá ser consultado por los interesados en las dependencias técnicas, en la sede ministerial.

La primera exposición del año fue habilitada en el Museo Municipal



Niños y adultos observan minuciosamente un trabajo



Primer plano de obras que ilustran sobre el niño, su edad y su inquietud

Con ciento treinta y tres trabajos correspondientes a otros tantos alumnos, de 2 a 5 años, pertenecientes al taller de expresión gráfica infantil Natacha, fue abierta la primera muestra del año en el Museo Municipal de Artes Visuales, en un acto que presidió el titular de la Dirección de Extensión Cultural municipal, Prof. Mario Luis Montrul.

La libertad creadora

Los propósitos del taller, que en diciembre de 1973 se presentó en el mismo lugar, nos fueron expuestos por su directora, la profesora en Artes Visuales Estela Corte de Giménez y la maestra Alicia Piermarini. Su objeto es que los educandos realicen distintos tipos de experiencia con diverso material —témpera, tinta, tiza, material de "collage" etc.— para que así puedan expresar el caudal de energía y vivencia que cada uno tiene, tan diferente de la del adulto. Se les brindan los materiales y se les deja en completa libertad de creación, no sólo en cuanto a la forma y la composición, sino en lo referente al uso del color.

Han comprobado que según la edad, los chicos atraviesan distintas etapas en la expresión. Entre los dos y tres años se hallan en el período del garabato y desde los [illegible] la figura humana. [illegible] en lo que hacen, agregan. Es [illegible] mismo motivo elegido por ellos, las características del dibujo de uno a otro son completamente distintas. Entre los cuatro y los cinco años, los educandos, que ya dominan la figura humana, le otorgan su visión anterior, lo cual se respeta. Se ha logrado, además, la total libertad frente al material. Así, con la témpera pintan no sólo con pinceles, sino con cualquier elemento que les resulte útil en ese momento para una expresión [illegible]. A partir de los cuatro años, los niños comienzan espontáneamente a dar nombre a los trabajos.

Los motivos

Los temas que predominan en la exposición de referencia, que podrá ser visitada hasta el 18 del mes en curso en el horario habitual del museo citado, son la figura humana y la de distintos animales, además de las experiencias posibles que les brinda el material a los chicos de dos y tres años.

Cabe señalar que los trabajos componentes de la muestra han sido elegidos por las autoridades del museo señalado, según el criterio de representatividad de cada edad y [illegible] obra.

Labor del Centro de Documentación Educativa

El Ministerio de Educación y Cultura de la provincia ha dado a conocer la labor realizada por el Centro Provincial de Documentación e Información Educativa, organismo de su dependencia.

En primer término dicho centro tuvo a su cargo la organización y ejecución de la II Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa que convocara en Santa Fe a todos los centros especializados del ámbito nacional, de las veintidós provincias y de las universidades y de ella emanaron trascendentes recomendaciones que contribuyen a consolidar el sistema argentino de la documentación e información educativa.

El Centro Provincial de Santa Fe, tuvo a su cargo la elaboración del diagnóstico situacional de los centros de la especialidad en el país, en base al procesamiento de una encuesta de evaluación formulada oportunamente.

En otro orden se ha institucionalizado el control de toda la legislación educativa provincial, mediante un sistema de codificación normativa de la materia en la jurisdicción. Fruto de la misma constituye la Compilación Legal Permanente que centraliza toda la documentación normativa de la educación en la provincia de Santa Fe.

En materia de documentación específica se han intensificado las operaciones de intercambio con centros del país y del exterior, especialmente con organismos internacionales, lo que ha incidido en el incremento sensible de publicaciones monográficas especializadas que totalizan más de cinco mil piezas.

Se ha vitalizado asimismo la hemeroteca que cuenta actualmente con 565 colecciones y un total de más de diez mil unidades.

En base a la documentación más relevante se han elaborado resúmenes analíticos tendientes a proveer de tales fuentes secundarias a sus usuarios naturales, de los diversos sectores.

Encuesta especial

A efectos de detectar necesidades de un sector de sus usuarios naturales: funcionarios de nivel de decisión y de organismos técnicos de apoyo a la gestión educativa, se ha elaborado una encuesta especial que será aplicada a principios de este año.

Por otra parte se han intensificado las consultas de diversa procedencia sobre temas prioritarios para la educación provincial, lo que ha determinado la consecución de un esfuerzo sistemático por satisfacer las demandas y prever las futuras.

También se encuentra en proceso de impresión el Boletín de Información Educativa, Nº 15, Nueva Epoca, que sintetiza el movimiento educativo operado en la provincia durante el último período. Se estima su aparición en el mes de febrero.

En el orden de relaciones externas se han intensificado los contactos con organismos del país y del mundo y abierto nuevos canales de comunicación con ellos. Se han trazado los lineamientos básicos de un Centro Regional del Este Educativo Argentino, en documentación, CREA, DOC, para coordinar su acción con las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y La Pampa.

Notas callejeras

RUIDOS

Mucha tinta se ha consumido en reflejar las múltiples molestias que ocasionan a la gente los ruidos que, por desgracia, distinguen a los grandes centros urbanos. Pareciera que hay que pagar un elevado tributo, renunciando a la comodidad y a la tranquilidad, para tener acceso a los beneficios que ofrecen las ciudades.

Nuestra Santa Fe no ha escapado al común denominador. Hay zonas donde el ruido no decrece ni avanzada la noche, porque entonces se desata sobre el pobre santafesino que pretende entrar en los reinos de Morfeo, la baraúnda provocada por los automóviles con sus escapes abiertos y sus estruendosas bocinas. Y siempre que no se trate de un viernes o sábado, porque entonces intervienen los altavoces de clubes y otros sitios, para que el intento de dormir se torne en una aventura más.

Es lógico entonces que el santafesino opte por la siesta, aun a riesgo de ser tildado de provinciano.

RESIDUOS

Otro tema de palpitante actualidad, para acudir a un lugar periodístico común: el de los residuos domiciliarios, que preocupan a las buenas amas de casa, y en algunas ocasiones a los "amos". Como éste es un motivo de inquietud en muchas ciudades, pueblos y villorrios, da pábulo a una iniciativa: ¿Por qué no hacer la fiesta de la basura, o del residuo, si se quiere evitar una mención muy popularizada? ¿No sería interesante entrar a competir con tanta fiesta como hay por esos mundos: de la cerveza, del trigo, del tomate y la mar en coche, y coronar al baldío mejor dotado como concentrador de desechos?

¡A ver si nos animamos!

Actos culturales

EXPOSICIONES

Galería Fiuart. — Muestra con[illegible] Supisiche, Puccinelli, Fernández Navarro, Logarzo, N. Guastavino, Domenichini, Pasquini, Planas Viader, L. Bourgras, P. Hattener, E. Oppitz, Sol, Gasparotti y otros. En San Martín 2970.

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero No. 1510 — Montaje didáctico con obras del patrimonio del museo, en la planta alta. También muestra con trabajos de [illegible] santafesinos y [illegible] en la sala mayor y laterales 48 Salón Anual de Artistas Plásticos Santafesinos, [illegible] grabado y escultura.

Museo Municipal de Artes Visuales, San Martín 2861. — Exposición de expresión gráfica infantil del taller Natacha. Horario: de 8 a 13 y de 18.30 a [illegible]; domingos: de 17 a 21. Hasta el 18.

Artistas Plásticos Santafesinos (entrepiso de la galería Santa Fe). — Muestra de óleos del [illegible]

Galería El Greco, San Jerónimo y Catamarca. — Exposición pictórica. Horario de comercio.

V Salón de Fotografía. — En el museo de Artes y Artesanías, de Santo Tomé, Sarmiento 1555.

TEATRO

Navidad criolla. — El sábado próximo, a las 20,30, en el anfiteatro Juan de Garay. Organiza: Secretaría de Cultura Popular de la UNL [illegible] Cultura municipal y Subsecretaría de Cultura de la provincia.

UNIVERSITARIAS

INSCRIPCION EN LA FAC. REGIONAL

La [illegible] de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional ha [illegible] a primer año en todas las carreras que allí se cursan.

Se dictará un curso de [illegible] para todos los aspirantes a ingreso de cuatro semanas de duración a partir del 17 de febrero, [illegible] con asistencia obligatoria.

Los aspirantes que adeuden materias del nivel secundario se inscribirán en forma condicional, debiendo aprobar las mismas antes del 31 de marzo.

[illegible] do de trabajo afín con la especialidad [illegible] jadores autónomos.

Los aspirantes no técnicos [illegible] con fecha 13/2/75 un examen de conocimiento [illegible] de la especialidad a que aspiran de acuerdo con programas por [illegible]

Inscripción de 2º a 6º año. [illegible] de marzo y se dictarán cursos [illegible] del 17 al 31 de marzo. Los exámenes de marzo se realizarán [illegible]

[illegible] el horario de 16 a 20.

Deben centralizar informaciones en Bienestar Social

Por una resolución dictada por el ministro de Bienestar Social de la provincia, se ha establecido la centralización del suministro de informaciones en esa cartera. En lo sucesivo, toda publicación, de cualquier naturaleza o carácter que fuere, relacionada con el funcionamiento de organismos o servicios dependientes de esa secretaría de estado, que se estime necesario realizar por intermedio de los órganos de prensa, radio y televisión, deberá ser previamente conocida y autorizada por el ministro o funcionario en quien se delegue esa facultad, para lo cual la publicación respectiva deberá ser elevada por intermedio de la dirección general que corresponda a la subsecretaría de su jurisdicción.

La resolución destaca en sus fundamentos, entre otras cosas, que el procedimiento se justifica por la responsabilidad a cargo del ministerio en la dirección, control y supervisión de toda la actividad médico-asistencial, sanitaria y social que el mismo ejerce a través de sus reparticiones técnicas y administrativas de mayor jerarquía, atendiendo en modo especial a la orientación, métodos y planes que el gobierno, en uso de sus facultades propias, quiera imprimir [illegible] de las actividades [illegible]

Pago a jubilados

Ferroviarios y servicios públicos

Informaron las autoridades del Banco de la Nación que a partir de mañana se pagarán jubilaciones y pensiones correspondientes a las ex cajas Ferroviaria y Servicios Públicos, en los siguientes horarios:

Viernes 10, de 16.30 a 18.30, números impares; lunes 13 en el mismo horario, a números pares; martes 14, también de 16.30 a 18.30, sin discriminación de número, continuando los días siguientes y hasta el [illegible] del mes próximo, de 7.30 a 11.30.

BANCO DE CREDITO ARGENTINO

El Banco de Crédito Argentino (ex Nuevo Banco Italiano) informa a jubilados y pensionados ferroviarios y servicios públicos que mañana iniciará el pago a esos beneficiarios de los haberes del bimestre número 6 correspondiente al año pasado, de acuerdo con el siguiente detalle: viernes numeración impar de 17 a 19; lunes 13, numeración par y martes 14 cualquier numeración en el mismo horario, y a partir del miércoles 15, de 7 a 8.30.

Se advierte que los interesados deben concurrir con el carnet de jubilado y documentos de identidad y los apoderados con el certificado de supervivencia con no más de 48 horas del día del cobro.